

ACTA DE LA SESIÓN 524 ORDINARIA DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, CELEBRADA LOS DÍAS 27 Y 28 DE JUNIO DE 2013 EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES (EDIFICIO “HO” 3ER. PISO).

Presidente: Dr. Luis E. Noreña Franco

Secretaria: Dra. María de Lourdes Delgado Núñez

1. Lista de Asistencia, verificación de quórum (Art. 43 y 45 Fracc. I del RIOCA*).

El Presidente del Consejo solicita a la Secretaria del Consejo pase lista de asistencia.

La Secretaria del Consejo procede a hacerlo, informa que en sustitución de la Mtra. Rafaela Blanca Silva López se presenta el Mtro. José Ángel Hernández Martínez.

Dr. Luis E. Noreña Franco: P

Presidente del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería

Dr. David Elizarraraz Martínez: P

Jefe del Departamento de Ciencias Básicas

Mtro. Roberto Alfonso Alcántara Ramírez: P

Jefe del Departamento de Electrónica

Dr. Rafael Escarela Pérez: P

Jefe del Departamento de Energía

Dra. Miriam Aguilar Sánchez: P

Jefa del Departamento de Materiales

Mtra. Rafaela Blanca Silva López:

Jefa del Departamento de Sistemas

Mtro. José Ángel Hernández Martínez: 13:24 hrs.

Dr. Rogelio Herrera Aguirre: 13:28 hrs.

Dr. Marcos May Lozano

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Ciencias Básicas

Ing. Federico Pérez Martínez: P

Mtro. Arturo Zúñiga López

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Electrónica

Dr. Eusebio Guzmán Serrano: P

Mtro. Carlos Rogelio Tapia Medina

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Energía

Dr. Hugón Juárez García: P

Mtro. Roberto Tito Hernández López

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Materiales

Ing. Jesús Loyo Quijada: P

Dr. Oscar Herrera Alcántara

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Sistemas

Sr. Luis Alberto Antonio Narcizo: P

Sr. Ignacio Nicolás Lugarde

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería en Computación e Ingeniería Electrónica

Srta. Viviana Castellanos Jácome: P

Srita. Hermelinda Alejandro Acosta

Representantes propietaria y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Ambiental e Ingeniería Química

Sr. Jacob Núñez Castro: P

Srta. Martha Edith Morales Aceves

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial e Ingeniería Mecánica

Sr. Mayolo Alberto Mariano: 13:48 hrs.

Sr. Alberto Melo Ortiz

Representante propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Física e Ingeniería Metalúrgica

Ing. Ana Lilia Juárez Ángel: P

Ing. Leyver de Jesús Lorenzana Vera

Representantes propietario y suplente de los alumnos de Posgrados de la División

Se inicia la Sesión con la presencia de 13 Consejeros siendo las 13:20 hrs.

Acuerdo

524.1 Dio inicio la sesión una vez reunido el quórum necesario.

2. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de orden del día (Art. 45 Fracc. II del RIOCA*).

El Presidente del Consejo presenta la propuesta de Orden del Día, solicita agregar un punto antes de asuntos varios, el cuál sería, análisis y sustitución, en su caso, de un miembro de la Comisión Encargada de Examinar las Idóneas Comunicaciones de Resultados de la Maestría y las Tesis de Doctorado en Ingeniería Estructural, para otorgar la Mención Académica correspondiente al año 2012, la razón es que en la sesión anterior se designó al Dr. Amador Terán y al revisar se observó que en el año 2012 el profesor dirigió una tesis de posgrado, por lo que de ninguna manera es conveniente que el profesor integre la Comisión.

El Presidente del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación la propuesta de orden del día, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo

524.2 Se aprobó el orden del día.

1. Lista de Asistencia, verificación de quórum (Art. 43 y 45 Frac. I del RIOCA*).
2. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de orden del día (Art. 45 Frac. II del RIOCA*).
3. Dictámenes de Comisiones. Resolución al respecto (Art. 55 y 70 del RIOCA*):
 - 3.1 Dictamen de la Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Proyectos de Servicio Social (Art. 13 del RSS).
 - 3.2 Dictamen de la Comisión Encargada de Analizar los Informes de Proyectos de Investigación y las Propuestas de Nuevos Proyectos (Art. 29 Frac. V de la LO* y Art. 34 Frac. III y IV del RO*).
 - 3.3 Dictamen de la Comisión Encargada de Analizar las Propuestas para el Premio a las Áreas de Investigación 2013 (Art. 289 del RIPPPA*).
 - 3.4 Dictamen de la Comisión Encargada de Analizar la Propuesta de Modificación del Posgrado en Ciencias e Ingeniería, (Ambientales, de Materiales) Azcapotzalco (Art. 38 y 39 del RES*; POEP*; Lineamientos Divisionales).
4. Profesores Visitantes (Título Quinto, Capítulo III del RIPPPA*):
 - 4.1 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la prórroga de contratación como Profesor Visitante de tiempo completo por un año a partir del 03 de septiembre de

- 2013, del Dr. Juan Rafael Guzmán Arriaga, en el Departamento de Energía (Art. 156 del RIPPPA*).
- 4.2 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la prórroga de contratación como Profesor Visitante de tiempo completo por el periodo comprendido del 05 de septiembre de 2013 al 09 de julio de 2014, del Dr. Gerardo Vázquez Huerta, en el Departamento de Energía (Art. 156 del RIPPPA*).
 - 4.3 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la contratación como Profesora Visitante de tiempo completo por un año, de la Dra. Ismene Libertad América Rosales Plascencia, en el Departamento de Energía (Art. 153 del RIPPPA*).
 5. Determinación del programa de Becas para Estudios de Posgrado para el año 2014 (Art. 5 y 6 de RBPA*).
 6. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de un acuerdo relativo al proceso de conversión de historias académicas de los alumnos de Licenciatura de la División, con referencia a las Modificaciones a los Planes y Programas de Estudio que entran en vigencia en el trimestre 13-O (RES*).
 7. Análisis y sustitución, en su caso, de un miembro de la Comisión Encargada de Examinar las Idóneas Comunicaciones de Resultados de la Maestría y las Tesis de Doctorado en Ingeniería Estructural, para otorgar la Mención Académica correspondiente al año 2012 (Capítulo VII, Art. 32 al 34 del RA*).
 8. Asuntos Varios.

3. Dictámenes de Comisiones. Resolución al respecto (Art. 55 y 70 del RIOCA*):

3.1 Dictamen de la Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Proyectos de Servicio Social (Art. 13 del RSS).

El Presidente del Consejo solicita al Sr. Jacob Núñez dé lectura al dictamen de la Comisión.

El Sr. Jacob Núñez procede a dar lectura a las solicitudes de prórroga de proyectos de Servicio Social.

El Presidente del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación las solicitudes de prórroga, se aprueban por unanimidad.

El Sr. Jacob Núñez procede a dar lectura a las propuestas de nuevos proyectos de Servicio Social.

El Presidente del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación los nuevos proyectos, se aprueban todos por unanimidad.

El Sr. Jacob Núñez procede a dar lectura a asuntos varios de Servicio Social.

El Presidente del Consejo solicita comentarios, al no haber somete a votación lo referente a asuntos varios de Servicio Social, se aprueba por unanimidad.

Acuerdos

- 524.3.1 Se recibió el informe de la Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Proyectos de Servicio Social.
- 524.3.1.1 Se aprobaron las prórrogas de los siguientes proyectos de Servicio Social (clave, nombre y responsable).
- 524.3.1.1.1 CBI-730 Desarrollo de métodos analíticos en la caracterización y tratamiento de residuos. M. en C. Erasmo Flores Valverde, Ing. María Rita Valladares Rodríguez.
- 524.3.1.1.2 CBI-1003 Peraj-Adopta un amigo (a). Lic. Luz Adriana Carranza Garduño.
- 524.3.1.2 Se aprobaron los siguientes proyectos de Servicio Social (clave, nombre y responsable).
- 524.3.1.2.1 CBI-1254 Desarrollo de un convertidor catalítico con generación simultánea de hidrógeno para eliminar los óxidos de nitrógeno. Dr. José Luis Contreras Larios.
- 524.3.1.2.2 CBI-1255 Manual para el curso normal de pavimentos rígidos y flexibles por el método AASHTO. (American Association of State Highway Officials. Ing. Fernando Almanza Hernández.
- 524.3.1.2.3 CBI-1256 Material didáctico para modelar estructuras empleando el Programa ETABS 2013. M. I. Eduardo Arellano Méndez.
- 524.3.1.2.4 CBI-1257 Usos estructurales del Bambú. M. I. José Juan Guerrero Correa.
- 524.3.1.2.5 CBI-1258 Optimización de sistemas de producción a través de mediciones. Dr. Víctor Rogelio Barrales Guadarrama.
- 524.3.1.3 Se aprobó el cambio de asesor en el siguiente proyecto de Servicio Social:
- 524.3.1.3.1 CBI-1204 Actualización de página web.
Queda, Arq. Olga María Gutiérrez Trapero.
- 3.2 Dictamen de la Comisión Encargada de Analizar los Informes de Proyectos de Investigación y las Propuestas de Nuevos Proyectos (Art. 29 Frac. V de la LO* y Art. 34 Frac. III y IV del RO*).

El Presidente del Consejo solicita al Dr. David Elizarraraz presente el dictamen de la Comisión.

El Dr. David Elizarraraz da lectura integra al dictamen de la Comisión.

El Presidente del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación las propuestas de nuevos proyectos de investigación, se aprueban por unanimidad.

Acuerdos

524.3.2 Se recibió el informe de la Comisión Encargada de Analizar los Informes de Proyectos de Investigación y las Propuestas de Nuevos Proyectos.

524.3.2.1 Se aprobaron los siguientes Proyectos de Investigación del Departamento de Materiales:

524.3.2.1.1 Proyecto MA011-13

Estudio experimental de elementos y sistemas estructurales.

Responsable: Mtro. Eduardo Arellano Méndez

Fecha de inicio: 27 de junio 2013

Fecha de término: 26 de junio 2015

524.3.2.1.2 Proyecto MA012-13

Estabilidad de sistemas estructurales de acero y compuestos con conexiones rígidas y semirrígidas.

Responsable: Dr. Tiziano Perea Olvera

Fecha de inicio: 27 de junio 2013

Fecha de término: 26 de junio 2015

524.3.2.1.3 Proyecto MA013-13

Salud y control estructural.

Responsable: Dr. Gelacio Juárez Luna

Fecha de inicio: 27 de junio 2013

Fecha de término: 26 de junio 2015

3.3 Dictamen de la Comisión Encargada de Analizar las Propuestas para el Premio a las Áreas de Investigación 2013 (Art. 289 del RIPPPA*).

El Presidente del Consejo solicita al Mtro. Roberto Alcántara presente el dictamen de la Comisión.

El Mtro. Roberto Alcántara da lectura integra al dictamen de la Comisión.

El Presidente del Consejo solicita comentarios.

Se solicita el uso de la palabra para el Mtro. Eduardo Campero, se aprueba por unanimidad.

El Mtro. Eduardo Campero comenta que en su Área realizaron un análisis al dictamen de la Comisión y quiere presentarlo ante el Consejo, se muestran diapositivas en las que se describen algunos posibles errores del dictamen, como la suma de los totales en las calificaciones cualitativas planteadas por la Comisión.

En la evaluación cuantitativa señalan un cambio en las memorias del Congreso, en el caso de las revistas indexadas sólo fueron consideradas cuatro de las seis que presentaron, por lo tanto cambiaría la puntuación, en otras revistas también tenían producción y un capítulo del libro que no fue considerado.

Para los congresos internacionales les tomaron en cuenta diecisiete, cuando en realidad les corresponden diecinueve, con las revistas, los congresos y el capítulo del libro se tiene una puntuación de 16,720, con lo anterior el total es de 51,150 preponderado y dividido conforme lo planteado por la Comisión serían 35,805, eso dividido entre 6.8 miembros ya que uno de los miembros se integró en abril pasado.

Muestra los resultados del Área de Estructuras donde se manifiesta que sólo tiene ocho miembros, sin embargo al revisar el catálogo divisional aprobado aparecen diez nombres en el núcleo básico del Área, realizado este ajuste queda en .74 el Área de Estructuras.

Al Área de Ingeniería de los Materiales le corrigen de igual manera el núcleo básico, se declararon seis integrantes y conforme al catálogo tienen siete, el puntaje es de 5,593 por cada miembro.

Muestra una diapositiva con las correcciones que realizaron y como quedaría, según lo que acaba de explicar, el Área de Estructuras tendría .74, Ingeniería de Materiales está en 1 y el Área de Ingeniería Energética y Electromagnética estaría en .94.

Sobre el impacto institucional dice que deberían tener una evaluación de 10 al igual que las otras Áreas ya que si entregaron el informe, el Plan de Desarrollo y el Plan del Área, hay algunas otras cosas pero únicamente señalando este 10 tendrían 63.65, con lo cuál se tendría un .97 normalizado.

Al revisar las cuentas con todo lo planteado los resultados son que el Área de Estructuras tendría .81, Ingeniería de Materiales .99 y el Área de Ingeniería Energética y Electromagnética estaría en .95.

Agrega que consideran que en estas condiciones el dictamen no es justo, las Áreas que deberían ser planteadas para el otorgamiento del Premio tendrían que ser el Área de Ingeniería de Materiales y el Área de Ingeniería Energética y Electromagnética, comenta que se reunieron con la Comisión y les mostraron algunos elementos que creían que podían corregir en el dictamen, creen que algunos criterios de la Comisión no fueron incluidos en la metodología que se utilizó, entienden que hay espacio para la discusión pero también quieren ser evaluados correctamente, la idea no es sólo plantearse como Área ganadora, hay suficiente información para respaldar lo que están argumentando.

Creieron que la Comisión iba a hacer algunas consideraciones, sobre lo que se plantea en los núcleos básicos que se aprobaron por Consejo en junio del año pasado, menciona que podrían revisar en donde están las diferencias y buscar el acuerdo necesario.

El Mtro. Roberto Alcántara confirma que por petición del Mtro. Campero, la Comisión se reunió nuevamente para revisar si hubo elementos que no se hubieran considerado, se revisaron y se detectó que para el cuadro de evaluación cualitativa se utilizó el Excel y no consideraba dos columnas, al considerarlas efectivamente el resultado en la evaluación cualitativa es el que se mostró, para el Área de Estructuras es 1, el Área de Ingeniería de Materiales .99 y el Área de Ingeniería Energética y Electromagnética .93.

Se revisaron nuevamente los productos del trabajo para la evaluación cuantitativa, sobre los trabajos que toma en consideración la Comisión, hay dos publicaciones del Área que tienen dos fechas, una es la de aceptación y otra la de su publicación, la Comisión decidió que se considerarían fueran aquellas publicadas

en papel durante el año 2012, recuerda que revisaron si las publicaciones estaban indexadas y sólo tomaron en cuenta cuatro de seis debido a que algunas se reclasificaron, por eso es que los resultados no son los mismos que presenta la Comisión a los que presenta el Área, pero asegura que todos los trabajos se revisaron.

Sobre los promedios por profesor, la Comisión también detectó diferencias entre lo reportado y la plantilla de la División pero no se tenían elementos suficientes para determinar en qué consistía la diferencia, la Comisión decidió considerar a los profesores que estaban reportados y tomar en cuenta los productos de trabajo únicamente de los que estaban reportados, hubo Áreas a quienes se les quitaron productos de trabajo porque no reportaron a su profesor, en este caso se sujetaron a lo que reportaron las Áreas.

Sobre el impacto institucional, comenta que derivado de la reunión se encontró un Plan de actividades, sólo que al revisarlo la Comisión consideró que ese no es un Plan de actividades, por lo tanto ratificó su decisión.

El Mtro. Rogelio Herrera menciona que para evaluar un Plan de actividades se tenía que haber delimitado que tipo de documentación se tendría que haber presentado, reconoce que es interesante que en el dictamen de la Comisión y la presentación que hace el Área, los números no difieren mucho entre sí, hace la observación en que se han generado situaciones que afectan a la comunidad en general cuando se cuentan elementos de manera diversa en situaciones diversas, por la manera en que la institución ha orientado cierta forma de evaluar el trabajo.

Menciona que algunas Áreas reportan diferentes números de acuerdo al tipo de evaluación, eso no es sano, tampoco es correcto que en una Área de diez individuos todos tengan la misma productividad, tiene la impresión que cada vez se pierde más la brújula en este tipo de evaluaciones, agrega que al menos en la Comisión Dictaminadora de Ciencias Básicas, para las promociones y estímulos, si un investigador tiene la carta de aceptación de un artículo, se le considera para el año en que fue aceptado, a veces las publicaciones demoran demasiado.

El Dr. Rafael Escalera dice que al igual que los alumnos, se sujetan a una evaluación y esperan que la respuesta los deje satisfechos o se revise y se modifique en caso de ser necesario, el Área no pretende arrebatarse un premio, simplemente solicitan ser calificados correctamente, con reglas claras y justas, una de las incongruencias que reconoce es que no saben si los profesores se dieron de baja o no, pero está el catálogo 2012, que es precisamente el año que se está evaluando, otra es que se acepta a nivel nacional, que un artículo se

considere como tal en la fecha que es aceptado, el profesor tiene derecho a solicitar su consideración al momento de las evaluaciones, así está especificado en el RIPPPA, le parece inadecuado salirse de los reglamentos de nuestra propia Legislación.

Menciona que no es la primera vez que sucede esto, hace dos años sucedió lo mismo, el año pasado la profesora Gabriela del Valle presentó un documento al Consejo Académico quejándose de ello, les preocupa que no se estén considerando todas las cuestiones históricas al momento de evaluar, agrega que tienen el complemento del Plan de Desarrollo del Área que se presentó a la Comisión, este informe tiene un FODA y un análisis más profundo, no les parece correcto que se les califique de manera tan trivial, solicita que el pleno analice la información a detalle y se tome una decisión.

Reconocen que las Áreas del Departamento de Materiales tienen una producción respetable y un trabajo serio, eso no lo quieren ensombrecer, solamente quieren una evaluación justa.

El Dr. Eusebio Guzmán dice que el tema es polémico pero lo importante es discutir para que no queden dudas, comenta que sí se toma en cuenta el historial, la situación del año pasado derivó incluso en cartas que llegaron al Consejo Académico, por lo tanto decidieron que este caso no se debía repetir, para eso lo que hicieron fue definir, en tres o cuatro sesiones, exactamente los criterios que se iban a utilizar para evaluar de manera uniforme a cada una de las Áreas antes de abrir cualquier paquetería, se dijo que se iba a tomar en consideración únicamente los productos que ya hubieran sido publicados, lo dice porque hay artículos del 2012 que serán publicados en el 2013, en este punto no se podía contradecir lo que ya se había acordado.

Está en desacuerdo en lo que se dice sobre que el dictamen es injusto, posiblemente no estén de acuerdo con los criterios que adoptó la Comisión pero se adoptaron antes de abrir cualquier paquete, por lo tanto todos fueron evaluados de la misma manera, eso no es ser injusto, sobre los integrantes del Área, sólo se tomaron en cuenta los trabajos de los profesores que fueron reportados, el trabajo de la Comisión es evaluar la documentación que se les presenta, no evaluar documentación extemporánea.

Uno de los criterios novedosos para evaluar las Áreas, es la evaluación del impacto institucional, las evaluaciones cuantitativa y cualitativa se hacen de una manera estandarizada desde hace varios años, en la Comisión decidieron que lo importante y el objetivo para un Área es que la investigación deba de ir enfocada a

resolver problemas de impacto nacional, uno de los puntos para esta evaluación fue el Plan de actividades del Área, se hizo énfasis en esto para ver si realmente se estaba cumpliendo con el desarrollo institucional, revisar si se cumple con lo planeado, el Plan del Área no permitía ver si realmente se estaba cumpliendo, no tuvieron elementos para realizar la evaluación, sobre el número de profesores que pertenecen al Área, a la Comisión no le corresponde revisar si es cierto o no los profesores que reportan, agrega que la Comisión considera que la evaluación es justa debido a que desde el principio fijaron los criterios.

Dice que en efecto una evaluación puede ser diferente a otra, los criterios pueden ser los mismos pero hay circunstancias como que los evaluadores sean diferentes, en este caso solicitaron ayuda del Dr. Andrés Ferreyra por su experiencia en la evaluación en las comisiones dictaminadoras y en la misma Comisión del Premio a las Áreas, con el fin de que la evaluación fuera uniforme, el Dr. Ferreyra realizó la evaluación para las tres Áreas, en la Comisión se tomaron en cuenta las observaciones hechas por el Dr. Ferreyra, por lo tanto la evaluación no es injusta, reconoce que no se habían tomado en cuenta todas las columnas pero eso ya está corregido, si no se cambió el dictamen es porque se llegó a la conclusión a la que había llegado antes, sólo se corrigió la parte de la evaluación cualitativa.

El Presidente del Consejo comenta que lo pasado hace dos años lo conoce muy bien, ese año la Comisión postuló al Área de Ingeniería de Materiales y al Área de Química Aplicada al Consejo Divisional, el Área de Ingeniería Energética y Electromagnética se inconformó por algunos errores de la Comisión, la Comisión se reunió antes del Consejo Divisional, el Área de Química Aplicada reconoció que había un error en la contabilización de los productos y así se dijo en el pleno del Consejo.

El año pasado la Comisión envió su dictamen el cual no se cuestionó durante el Consejo Divisional, pero para la sesión de Consejo Académico se presentó un documento que ponía en duda la contabilización de los productos, de cualquier manera el Consejo Académico ratificó las Áreas propuestas por el Consejo Divisional, agrega que ojalá pudieran tener los criterios más claros posibles con base a la Legislación y tuvieran certeza en que la decisión es la correcta, tampoco está de acuerdo que a la Secretaría Académica le corresponda revisar si lo que reporta el Área es verdadero o no es verdadero, lo que garantiza la Secretaría Académica es que la documentación que presentan las Áreas sea lo que revise la Comisión del Órgano Colegiado, sí existe un catálogo actualizado de las Áreas de Investigación que está registrado tanto en Consejo Divisional como en Consejo Académico, ese es el oficial y fue elaborado por las propias Áreas de Investigación.

Este consejo mandato a las Áreas para que actualizarán su información, está Comisión del Premio a las Áreas no es una Comisión del Director es una Comisión del Consejo Divisional, por lo tanto el Consejo Divisional debía tener como referente los propios mandatos que ha hecho anteriormente y la documentación registrada ante el Consejo Divisional, en aras de hacer estos procesos lo más institucionales posibles.

El Mtro. Roberto Alcántara menciona que era importante revisar a hacia dónde se dirige la investigación en esta División, si se cumple con los objetivos que debe, en ese sentido se apoyaron en el Plan de Desarrollo Institucional y definieron ciertos criterios que están en el anexo uno, se evaluó el trabajo colectivo de las Áreas, seminarios, convocatorias, de que trataron, talleres y reuniones, etc., y la continuidad en las líneas de investigación, para la Comisión fue muy importante saber qué tanto se ven cumplido las metas conforme al Plan de actividades para el año a evaluar, el Área de Ingeniería Energética y Electromagnética no cumplió según los criterios de la Comisión.

También se valoraron otros aspectos como los profesores inscritos en el SNI, cuales son de reciente ingreso, cuales se mantuvieron, etc. además el número de citas promedio por artículo publicado, sólo de profesores que integran el núcleo básico del Área, agrega que no fue un trabajo simple, el trabajo fue realizado a conciencia y discutido entre todos, revisaron los financiamientos externos y lo más importante, que tanto impacta la investigación en la docencia de la División, en el desarrollo científico y tecnológico y que tanto impacta en la solución de los problemas nacionales al rubro de la docencia, ninguna de las tres Áreas impacta en la docencia, tampoco hay evidencias de que estén resolviendo problemas nacionales, la Comisión evaluó conforme sus criterios y algo muy importante eran los planes de trabajo.

La Dra. Miriam Aguilar reconoce el trabajo de la Comisión, que establecieron criterios que cumplieron, aclara que uno de los miembros de Ingeniería de Materiales ya no pertenece al Departamento pero se tuvo bastante cuidado para no incluir ningún trabajo realizado por el profesor, en caso de que se deban tomar otros criterios se tendría que reevaluar a las tres Áreas, está de acuerdo con la explicación que hizo el Dr. Eusebio Guzmán, cree que la Comisión tuvo el suficiente cuidado para el dictamen, no quiere decir que no hubo errores pero hay la buena intención de estimular el trabajo de las Áreas.

Algo que le llamó la atención en el dictamen es que considera el número de profesores que están en el SNI, eso es bastante valioso, sobre que se está haciendo para atraer recursos externos y las citas promedio por artículo, es decir

que no sólo basta publicar si no saber cuántas citas tienen, al parecer el problema es que los criterios no son los mismos cada año, entonces ahí sí hay que trabajar, en establecer criterios permanentes.

El Presidente del Consejo recuerda que existe un catálogo sobre la integración de las Áreas, se puede revisar si hay alguna actualización pero no se entiende por qué un Área entrega una información distinta, pregunta ¿cuál es la argumentación para hacer esto?

Se solicita la palabra para el Dr. José Luis Hernández Ávila, se aprueba por unanimidad.

El Dr. José Luis Hernández dice que la Comisión trabajo con los criterios que estableció pero coincide con la Dra. Miriam en que sí hay errores y eso podría cambiar el resultado, en ese sentido están aquí como Área involucrada solicitando la corrección y que se reevalúe a las tres Áreas.

Hace énfasis en que las fechas que se deben de tomar en cuenta para las publicaciones es al momento de la aceptación, ya sea vía electrónica o en papel, menciona que él también trabajo en las comisiones dictaminadoras y hay precedentes legales sobre eso, incluso los miembros del Área ya fueron evaluados y dictaminados por la Comisión Dictaminadora del Área de Ingeniería, no sabe si la Comisión para el Premio pueda establecer sus propios criterios y si es así, en donde está escrito.

Se refiere al nuevo puntaje que realizó la Comisión en su última reunión, hace énfasis en la evaluación del impacto institucional, el número de citas y publicaciones y comenta que aún tiene errores, sobre los miembros de las Áreas, la Comisión decidió saber quiénes eran y buscarlos, agrega que los criterios son subjetivos, nadie en la UAM resuelve problemas a nivel nacional, en vista de los errores se debería volver a hacer un análisis completo.

El Mtro. Rogelio Herrera dice que al cuestionar el dictamen nadie está cuestionando que el trabajo que hacen las Comisiones no sea serio, pregunta si es correcto que los trabajos de investigación que han sido aceptados y publicados en el 2012 sean desechados, el que hayan definido antes los criterios y luego aplicarlos en forma rígida no significa que sean correctos, a lo mejor si son los correctos pero aquí se tiene que decidir si son o no, por lo que ha escuchado hasta el momento, las cuentas sobre el número de miembros no afectaría la calificación de las Áreas, a lo mejor hasta les beneficia, hay cosas que estaban pasando en el momento de determinar a las Áreas ganadoras, hay elementos que

se deberían tener claros para evaluar si todo se presentó en tiempo y forma y al final definir cosas.

Menciona que si él ve los criterios que utilizó la Comisión, lo espantan porque sólo tienen un Área de Matemáticas en Ciencias Básicas y con no pocos criterios de estos, si se compara el trabajo de matemáticas con Química, nunca tendrían oportunidad, reitera si es correcto o no desechar los trabajos aceptados en el 2012, si ya se aclaró lo referente al número de miembros del Área o no, se debe reflexionar sobre estas ideas.

El Dr. Eusebio Guzmán menciona que hubo bastantes cosas que revisar y analizar para tomar una decisión en la Comisión, los criterios utilizados ya se presentaron aunque al parecer no son del agrado de algunos, es verdad que la Comisión Dictaminadora tiene unos criterios pero la Comisión para el Premio tiene otros y al decidirlos no se trató de beneficiar ni afectar a nadie, se determinaron antes de abrir las cajas de las Áreas postulantes.

Aclara que la Comisión no evalúa si el Plan de actividades presentado por las Áreas es correcto o no es correcto, eso no le corresponde a la Comisión pero si es benéfico evaluar una de las partes del impacto institucional, este Plan nos dice si en efecto se está planeando y llevando a cabo en buena forma la investigación, si se ven los Planes de las demás Áreas notarán que la Comisión actuó de manera imparcial, se evaluó hasta qué punto están cumpliendo conforme a lo prometido.

El Área de Ingeniería Energética y Electromagnética presentó el Plan de actividades de cada miembro del Área, ese documento lo entregamos todos al finalizar el año de manera individual, se puede ver de forma clara que eso es lo que revisó a la Comisión.

El Mtro. José Ángel Hernández pide reflexionar en cada uno de los puntos ya que al hacerlo de manera genérica se empieza a divagar, por lo dicho anteriormente cree que todos están de acuerdo con los criterios establecidos por la Comisión, hay discrepancias con algunos de los puntos, ya se aclaró lo que tiene que ver con la evaluación cuantitativa, ahora hay que pasar al siguiente punto y no generalizarlo desde el particular punto de vista de cada uno.

El Presidente del Consejo coincide con el Mtro. Ángel Hernández en que se revisen los puntos específicos ya que no toda la evaluación está mal, tal vez no habría que hacer planteamientos generales.

El Dr. David Elizarraraz comenta que la Comisión realizó un esfuerzo para establecer una metodología y presentar un dictamen imparcial con base a los criterios que fijaron antes de iniciar el trabajo, hace la observación que en la página uno del dictamen se pueden ver los documentos con que contó la Comisión para su trabajo, como son la convocatoria y la guía de postulación, entonces no se pueden establecer criterios que contradicen estos documentos, plantea que la contradicción tiene que ver con los trabajos publicados en el 2012, la convocatoria y la guía de postulación dicen que serán consideradas aquellas actividades realizadas durante el año 2012, no se utiliza el término de publicadas, también hablan de productos de investigación, no de publicaciones, sólo pide documentos que los avalen y la carta de aceptación es una constancia que avala un producto, su opinión es que si se toman en cuenta estos documentos, se deberían tomar como actividades realizadas en el 2012, por lo tanto deberían ser contabilizadas.

El Dr. Rafael Escarela menciona que la convocatoria se fundamenta en el TIPPA, y ahí dice que las publicaciones se toman en cuenta si han sido publicadas, aceptadas para su publicación o registro, cree que hay cientos argumentos para que se reconsidere.

Le parece sumamente peligroso que la Comisión haya delegado el trabajo en una sola persona, no duda de la calidad moral del Dr. Ferreyra pero todos tienen sesgos, no demerita el trabajo del Dr. Ferreyra pero eso va contra el espíritu universitario y democrático de los Órganos Colegiados.

Insiste en que no quieren que cambien los criterios, lo que quieren es que se les vuelva a evaluar, cree que el Plan de Desarrollo que presentaron no fue evaluado correctamente, este plan no tiene nada que ver con los informes anuales de los miembros, este plan habla de la misión, de la visión, de las fortalezas y debilidades del Área, se habla de los convenios establecidos, de una red nacional, de un convenio con la Universidad de Guadalajara, del PROMEP y del Instituto Tecnológico de Morelia, afirma que el documento sí se entregó y no fue revisado completamente, este documento se entregó en tiempo y no de forma extemporánea.

Sobre la conformación de las Áreas, dice que para eso está el catálogo de Áreas que se aprobó en el 2012 por el Consejo Divisional, agrega que los profesores que se van de sabático no abandonan el Área, esto se puede verificar en el libro blanco, no es correcto que un Jefe de Área determine quiénes son sus miembros y quienes no según el proceso, cree que la Comisión tiene una responsabilidad con

la comunidad en buscar la verdad, lo único que están pidiendo es que se tome en consideración toda la documentación para un nuevo análisis.

La Dra. Miriam Aguilar opina que se aplicó el mismo procedimiento para las tres Áreas, no sabe por qué no la invitaron a la reunión de la Comisión y hasta ahora se entera de las diferencias en las evaluaciones, al parecer si invitaron al Dr. Escarela, si se tiene que evaluar nuevamente estaría de acuerdo pero antes de eso solicita la votación sobre la aceptación o no del dictamen.

El Presidente del Consejo informa que los Jefes de Departamento y el Director de División se reúnen los días miércoles y ahí previeron que ese iba a ser un punto difícil, en esa reunión el Mtro. Roberto Alcántara les informó que la Comisión se reuniría por la tarde, la Dra. Miriam no se enteró debido a que no estuvo presente, para la reunión se le preguntó a las Áreas si tenían algún tipo de objeción sobre cómo se habían evaluado sus productos de trabajo y ninguno presentó objeción, por eso sobre la mesa sólo estuvo lo relacionado al Área de Ingeniería Energética y Electromagnética.

Se solicita el uso de la palabra para el Mtro. Eduardo Campero, se aprueba por unanimidad.

El Mtro. Eduardo Campero explica que sí entregaron algunos dictámenes posteriormente, pero se debió a que el artículo 290 del RIPPPA dice claramente que eso se debe incluir cuando se envíe la documentación al Consejo Académico, por otro lado aclara que al conocer el dictamen lo revisaron y vieron que tenían elementos para platicarlos con la Comisión, por eso solicitaron una reunión y poder plantearlos, agrega que los artículos deben ser considerados si ya fueron aceptados, eso es lo que marca la Legislación, por otro lado menciona que existe el catálogo y ese documento marca exactamente como están constituidas las Áreas y cuáles son sus núcleos básicos, pide apegarse a ese elemento, por eso se reunieron con la Comisión.

Agrega que sí hay elementos que se pueden discutir, lo que quiere es que les consideren los cincuenta y seis productos que tienen presentados, ya que la Comisión sólo les contó cincuenta y dos y además los clasifica de diferente manera, en su caso que sean reclasificados, también el Plan de Desarrollo que marca objetivos, estrategias y metas, la misma Comisión en su evaluación dice que se cumplen con las metas, sobre el trabajo de docencia menciona que tienen muchos proyectos terminales y tesis de maestría, el Área trabaja mucho en la formación de alumnos, sobre la aportación a los problemas nacionales, dice que hay artículos en los cuales los coautores son miembros de la industria que alguna

vez fueron sus alumnos, trabajan en la industria y están utilizando sus publicaciones.

El Presidente del Consejo comenta que siempre va a estar dispuesto a aceptar los resultados que proponga el Órgano Colegiado, puede garantizar que el Consejo Divisional es el que decide, pero de manera personal le llama la atención que el conteo de los artículos en una tabla da un resultado y en otra es diferente, eso impacta en los números, es evidente que hay errores en algunos de los cálculos, cree que las tres Áreas tienen merecimientos para recibir el premio, pero sería preocupante que no fuera con toda la claridad que requiere este tipo de cosas.

Se solicita el uso de la palabra para el Dr. Andrés Ferreyra, se aprueba por unanimidad.

El Dr. Andrés Ferreyra menciona que él también participó en la Comisión de hace dos años en el cual hubo un problema que hizo cambiar las Áreas ganadoras, en esa ocasión el Área manifestó un número de integrantes y así lo tomó la Comisión, se dividió el resultado de productos con el número de integrantes y eso impactó al Área, luego el Área les dijo que había manifestado un número pero en realidad era otro porque algunos no eran del núcleo básico, eso obligó a la Comisión a realizar un cambio que trajo a la postre que esa Área ganara, no sabe si estuvo bien o mal pero ese es el antecedente.

El año anterior se propusieron siete Áreas, se nombraron tres asesores de los cuales ninguno asistió a las sesiones, se realizó el trabajo y nadie estuvo en contra del dictamen, los problemas empezaron en el Consejo Académico, este año le informaron que lo habían propuesto como asesor, aceptó con gusto aunque hubo asesores que quizá por compromisos de trabajo no aceptaron, asesoró a la Comisión, tiene voz pero no tiene voto, es testigo del trabajo, avala la discusión de los criterios, algo que no se dijo es que si la Comisión hubiera aplicado el reglamento al pie de la letra como lo están exigiendo, hubo dos Áreas que no cumplían con los requisitos por no tener proyectos de investigación aprobados, pero se les informó que los proyectos ya habían sido presentados a la Comisión de Proyectos para su aprobación, la Comisión lo discutió ampliamente, si hubieran aplicado el reglamento únicamente hubiera quedado el Área de Energía, que no por eso hubiera ganado, se hubiera tenido que evaluar de todas maneras.

Agrega que los criterios se discutieron a detalle, se fijaron y a partir de ahí se realizó la evaluación, agradece la confianza que le otorgaron para revisar la información ya que le pareció interesante después de las situaciones que se habían presentado en los años anteriores, la evaluó y se la presentó a la Comisión

producto por producto para sus comentarios, para todas las Áreas buscó la información sobre las revistas indexadas, en el caso del Área de Ingeniería Energética y Electromagnética aviso sobre los dos artículos que ya estaban aceptados pero que se publicarían hasta el 2013 y la Comisión tomó su decisión, también estaba un artículo que correspondía a dos Áreas, se discutió si se otorgaba a una, a las dos o a ninguna, se decidió otorgárselo a las dos, otro más que estaba publicado igual en dos lados, se discutió nuevamente y se decidió que se quedara.

Quiere enfatizar que la Comisión fue fiel a los criterios que estableció desde un principio, como asesor y participante de la Comisión comenta que es un Premio a las Áreas de Investigación, sabe que es una obligación entregar la información cinco días antes del Consejo pero eso confronta a la Comisión, el Órgano debería definir una sesión a puerta cerrada entre la Comisión y las Áreas involucradas para que se revise a detalle la evaluación que se hizo, ahí se podrá criticar, discutir y definir para que al llegar al Consejo, sólo se proceda a votar el dictamen y no llegar a estas discusiones, otra posibilidad es que la evaluación la realicen pares externos y así sólo se declararía a los ganadores.

Menciona que ya se resolvió sobre la evaluación cualitativa, sobre los artículos no puede comentar, pero sí del punto crítico que es el Plan de actividades del Área, si el Consejo decide evaluar los dos artículos la decisión no va a cambiar, se mantendría el resultado, pide que se concentren en el Plan de actividades, si se le da 0 queda igual, pero si se le cambia a 10 pasa a ocupar el segundo lugar, solicita revisar los planes de trabajo que presentaron las tres Áreas para que se formen un criterio y se proceda a votar.

Pide reflexionar para no confrontar a la Comisión con la comunidad, se debe respetar el trabajo que realizan las comisiones, reitera que las revisiones se deben realizar antes de presentar el trabajo ante el pleno.

El Presidente del Consejo menciona que el Consejo Divisional instala diferentes comisiones y una de ellas es la del Premio a la Investigación, esta Comisión no es del Director de División, el RIOCA otorga la libertad a las comisiones para escoger los procedimientos que consideren adecuados para conseguir sus objetivos, agrega que las comisiones son autónomas y escogen su metodología de trabajo.

Somete a votación hacer un receso y continuar con otras tres horas de trabajo, se aprueba por unanimidad.

El Presidente del Consejo reinicia la sesión, propone que se traten únicamente los puntos donde exista duda, considera que ningún Consejero quiere cambiar la metodología que se utilizó, pide avocarse a revisar los errores.

El Dr. Eusebio Guzmán no está de acuerdo con la propuesta, lo que se debe hacer es votar si se aprueba o no el dictamen así como esta, menciona que la Comisión ya presentó los criterios y su forma de evaluar, pide no se hable de injusticia porque se deja entrever que a una se le calificó deliberadamente bien y a la otra deliberadamente mal.

Sobre lo dicho por el Dr. Rafael Escarela que le parecía peligroso que un asesor haya revisado las tres Áreas de investigación, él no ve el peligro ya que el Consejo Divisional aprobó que el Dr. Ferreyra fuera asesor de la Comisión, aclara que el Dr. Ferreyra revisó toda la documentación con el fin de que el criterio fuera el mismo pero la decisión se toma en el pleno de la Comisión, dice que al igual que el Dr. Ferreyra el punto es si hay o no Plan de actividades, agrega que sí hay un Plan de Desarrollo con fechas 2011-2020, al revisarlo en detalle no dice que van a hacer en 2012 que es el año a evaluar, por lo tanto no se pudo realizar una comparación entre lo planeado y las metas alcanzadas.

Sobre los artículos que se aprobaron en 2012 y se van a publicar en el 2013, se debe aclarar, si se van a tomar en cuenta los que se aprobaron en 2011 y se publicaron en 2012, por eso se debieron tomar criterios y son los que presentaron, cree que la discusión fuerte es si se le otorgan los 10 puntos al Área que está cuestionando, la Comisión decidió y ahora le toca al Órgano decidir.

El Presidente del Consejo recuerda que el problema de hace dos años lo resolvieron los Jefes de Departamento y los Jefes de Área, la Comisión no cambió el dictamen, fue el Área la que reconoció que no merecía el Premio.

El Mtro. Rogelio Herrera dice que la Comisión presenta su propuesta de dictamen y es el Consejo Divisional el que decide si acepta, se rechaza o se acepta con modificaciones, está convencido que hay elementos que el Consejo debe decidir si los criterios utilizados son los que mejor conviene para definir el premio, no cree que lo sucedido hace dos años se deba tomar en cuenta, agrega que según el Dr. Ferreyra la Comisión tuvo la sensibilidad de esperar que las Áreas cumplieran con los requisitos, pregunta por qué no se considera el Plan de actividades y los elementos para ver si esto está contribuyendo al desarrollo del Área, se debe tratar de recuperar lo mejor que tengamos.

El Dr. Rafael Escarela dice que hace dos años ellos plantearon esta situación pero no tomaron en cuenta la decisión, había varios errores y hubo que corregirlos, agrega que él voto a favor de que el Dr. Ferreyra fuera asesor pero no para que hiciera una evaluación de una manera en específico, eso se ve en la Comisión, agrega que el Plan de Desarrollo que presentan tiene congruencia con la política institucional de la Rectoría General, creen que este plan cumple cabalmente con lo que se solicitó, incluye los objetivos y las metas del 2012, se pueden revisar punto por punto, como está planteado en la metodología que sólo puede ser 0 o 10, eso hace muy difícil buscar un punto medio, pide lo lean con detalle o les permitan hacer una presentación del mismo.

Se solicita la palabra para el Mtro. Eduardo Campero, se aprueba por unanimidad.

El Mtro. Eduardo Campero aclara que no sólo dos artículos, les evaluaron cuatro y que en total son nueve, faltan cinco, menciona que la Comisión puso que cumplieron con las metas establecidas, insiste en que esa calificación no es justa, agrega que han cumplido con todos los objetivos y las metas que han planteado en el Plan de Desarrollo.

El Presidente del Consejo propone que el dictamen se apruebe en lo general, que es aprobar que hay dos Áreas ganadoras, después revisar lo necesario y por lo mismo se definirá cuáles son las merecedoras del Premio.

El Dr. Eusebio Guzmán quiere enfatizar que la Comisión está presentando sus criterios y el resultado de sus evaluaciones, aclarando que no está a favor de ningún Área, su decisión siempre va hacia el aspecto académico con imparcialidad y honestidad, las cuestiones personales quedan a un lado para ser lo más neutral posible en este tipo de situaciones.

Por otro lado, el intermedio entre 0 puntos y 10 puntos llevaría a tomar otros criterios, el criterio aplicado es lo tienes es 10, no lo tienes es 0, así se decidió desde un inicio, quiere que quede claro que con base a los criterios que aplicaron su conclusión es la que están presentando, si es necesario cambiarla aquí se decide.

El Presidente del Consejo menciona que considerando los criterios de la Comisión, parece evidente que en la tabla se señalan cierto número de artículos y en otra el número es diferente, agrega que eso no tiene nada que ver con cuestionar la honestidad de la Comisión, tampoco se trata de discutir a detalle los criterios, sólo que el resultado es inconsistente.

El Dr. Eusebio Guzmán responde que para contestar tendría que tener las tablas en estos momentos, quizá fue porque algunos se reclasificaron, se tendría que revisar la documentación y para eso se tendría que votar el dictamen, si se aprueba o no.

El Sr. Mayolo Alberto solicita que la votación sea secreta.

La Secretaria del Consejo aclara que en caso de aprobarse el dictamen, se estaría enviando al Consejo Académico la información con los errores que ya se reconocieron, debido a eso no es conveniente someter al Consejo la aprobación del dictamen tal como está, ya propuso el Presidente del Consejo que se revise punto por punto.

El Sr. Mayolo Alberto comenta que para él no es necesario que se devuelva el trabajo, ya que solamente son dos números que no representan diferencia de grandes cantidades.

El Dr. Rafael Escarela cree que por el contrario, enviar un dictamen con errores evidentes provocaría problemas ante el Consejo Académico, no quieren que se devuelva a la Comisión, lo que están pidiendo es presentar su posición para ver los productos que se reubicaron, los miembros de los núcleos básicos y lo relacionado al Plan de actividades.

Eso no son sólo dos números, ya que si se considera el plan de actividades en automático es un 10 y según la simulación, el Área de Ingeniería Energética y Electromagnética pasaría a ocupar el segundo lugar.

El Mtro. Roberto Alcántara dice que en caso de revisar cuáles serían los criterios a utilizar, a la Comisión le llevó tres días definir sus criterios, pide se establezcan de antemano en caso de revisar la documentación.

El Presidente del Consejo reitera que no se pretende devolver el dictamen a la Comisión, se propone votar en lo general y revisar punto por punto utilizando los mismos parámetros que ya están en la metodología, aprobar el dictamen tal como está sería transferir los errores al Consejero Académico.

El Mtro. Roberto Alcántara solicita se aclare qué es lo que se va a votar.

El Presidente del Consejo responde que se aprobaría el dictamen en lo general, significa que hay acuerdo en que se propongan dos Áreas de Investigación y en la

metodología utilizada, sólo quedaría por revisar los puntos de las tablas y corregirlas si es necesario.

El Dr. Eusebio Guzmán solicita que antes de la votación se decida si el criterio referente a la recepción de publicaciones va a cambiar.

La Secretaria del Consejo menciona que de acuerdo a los criterios de la Comisión, se considerarán los trabajos publicados en el 2012, lo que el pleno tendría que decidir es si considera que la publicación electrónica es suficiente para ser considerados en el 2012, agrega que el dictamen de la Comisión no dice que deban estar impresos.

El Dr. Rafael Escarela insiste que los criterios de una Comisión no pueden estar por encima de la Legislación Universitaria, aunque hayan sido formulados de muy buena fe, el TIPPA dice que un trabajo debe estar publicado o aceptado.

El Mtro. Roberto Alcántara dice que si se aprueba y se empieza a desmenuzar, entonces no se está aprobando.

El Mtro. Rogelio Herrera lo que entiende es que al aprobar en lo general es que se está aprobando el dictamen, cree que hay dos posiciones, una es si se acepta o no el dictamen tal cual y la otra es reconocer que a pesar del trabajo de la Comisión, hay errores y no se puede aprobar el dictamen en esos términos.

Considera que los elementos donde hay errores están bien localizados, hay tres rubros en los que el Consejo debe tomar una posición definida.

El Sr. Mayolo Alberto propone cambiar los dos números de una vez y votar el dictamen para su aprobación, en caso de no aprobarse devolverlo a la Comisión para su revisión.

El Presidente del Consejo reitera que la propuesta es aprobar el dictamen en lo general, eso significa que hay acuerdo en proponer la entrega del Premio a dos Áreas y que se aprueba la metodología utilizada, al final revisar cada una de las evaluaciones para ver si hay que corregir o no y la propuesta del Sr. Mayolo Alberto es ir directamente a los números, agrega que no se va a devolver a la Comisión.

El Dr. Eusebio Guzmán dice que la Comisión no está aferrada porque se le entregue el Premio a dos Áreas, reitera que los criterios adoptados por la Comisión se definieron antes de evaluar a las Áreas.

A la Dra. Miriam Aguilar le parece que por respeto a la Comisión, lo que corresponde es votar el dictamen y después ver si se hace algún cambio o no, menciona que el Consejo Académico es el único que podría reconocer o no a los miembros de las Áreas y si es que tienen proyectos de investigación, esto no le corresponde a este Órgano.

El Dr. Eusebio Guzmán aclara que el dictamen ya se corrigió en la parte cualitativa.

La Secretaria del Consejo responde que el dictamen que se envió es el que se ha estado revisando en el Consejo, la Comisión lo entregó el 18 junio y las correcciones se están presentando en el Consejo para que se analicen y se pongan en alcance al mismo dictamen, en caso de aprobar el dictamen tal como está, se iría con los errores que ahora tiene.

El Dr. Eusebio Guzmán dice que ya se discutió el error en la parte cualitativa, por lo tanto se podrá votar el dictamen con esa corrección.

El Presidente del Consejo responde que aún no se ha votado que proceda esa corrección.

El Dr. Rafael Escarela pide que en caso de votar que se haga esa corrección, también se hagan las otras correcciones, si se vota por la aprobación del dictamen se tendría que notificar al Consejo Académico que el dictamen va con errores.

El Sr. Mayolo Alberto se une a la propuesta del Dr. Eusebio Guzmán, que se apruebe el dictamen y al aprobarlo se corrija el error ya que es muy puntual y se señaló desde un principio.

El Presidente del Consejo responde que puede haber más errores puntuales en otros lados.

El Mtro. Rogelio Herrera dice que miembros de la Comisión reconocen un error numérico, también que los artículos deberían ser publicados en papel, en lo particular él cree que un artículo publicado de manera electrónica debe ser considerado para este Premio, agrega que votar un dictamen con la corrección sólo de los errores que la Comisión considera, no es correcto, el Consejo debe discutir todas las partes que se han puesto en tela de juicio o votar el dictamen completo.

El Presidente del Consejo está de acuerdo con el Mtro. Rogelio Herrera, si se vota el dictamen, sería el que entregó la Comisión, en caso de revisar errores se debe hacer para todo el documento, corresponde al Consejo Divisional revisar todos los puntos.

El Dr. Rafael Escarela comenta que si al final se proponen las mismas Áreas que se proponen en el dictamen como merecedoras del Premio lo van a aceptar, lo que quieren es sentirse orgullosos de haber participado y enriquecido el proceso, participar con más de dos Áreas genera una competencia sana, lo que buscan es una calificación justa, que el procedimiento no vaya cuestionado para que no se vea manchado el proceso, pide la oportunidad de presentar sus argumentos.

El Presidente del Consejo somete a votación la aprobación del dictamen, se vota por lista de asistencia.

Se designan los escrutadores para el conteo con el resultado, 6 votos a favor, 6 en contra y una abstención, se empata la votación.

El Presidente del Consejo menciona que hay que recuperar la metodología y los criterios que se utilizaron, en lo personal no tiene observaciones para los criterios aunque donde cree que puede haber discusión es en su aplicación, propone revisar cada una de las tablas de evaluación.

El Dr. Rafael Escarela dice que es conveniente mantener el cuerpo del trabajo realizado por la Comisión, dice que su Área está de acuerdo con los criterios de la Comisión pero no están de acuerdo en cómo están interpretados, lo que quieren es que les permitan presentar sus elementos para el análisis y el impacto que generan, reitera que si las dos Áreas que en un principio fueron postuladas vuelven a resultar postuladas, los van a felicitar.

El Mtro. Roberto Alcántara está de acuerdo en revisar la interpretación de los criterios pero no se debe permitir al Área mencionada mostrar los impactos, eso sería darles ventaja, propone que se explique el trabajo de la Comisión, ellos expongan su trabajo y el Consejo decida.

El Dr. Eusebio Guzmán está de acuerdo en que se revisen sólo los trabajos en específico en los cuales hay discrepancia, agrega que el punto fuerte es lo relacionado al Plan, se debe de definir de una vez si se va a tomar en cuenta conforme a los criterios o no, ya que ese era un requisito en la guía de postulación.

El Presidente del Consejo responde que los requisitos de la guía de postulación son indispensables y no cree que alguien no quiera considerarlos.

La Dra. Miriam Aguilar quiere que se le solicite al Área una lista de puntos en los cuales no tiene coincidencia para que a partir de ahí, solamente con eso se realice la revisión, explica que el Plan de actividades es el que se encuentra en estos momentos y pide que no se permita presentar elementos adicionales, que no se presente un Plan de Desarrollo adicional, está de acuerdo en que se mantengan los criterios utilizados por la Comisión.

El Presidente del Consejo responde que hay una convocatoria para el otorgamiento del Premio en el cual se establecen las bases para la participación y los elementos que se deben considerar son los que se entregaron con la convocatoria por las Áreas a su debido tiempo y forma, el Consejo no debe evaluar otros elementos, agrega que considerando las posibles correcciones, él cree que es difícil que el Área de Ingeniería de Materiales no quedara entre las Áreas postuladas.

El Dr. Rafael Escarela enfatiza que el Plan de actividades, el informe de actividades y el Plan de Desarrollo del Área fueron entregados en tiempo y forma, no quieren introducir ningún documento adicional, agrega que está de acuerdo que en las otras Áreas estén completamente informadas sobre lo que está sucediendo, dice que el Dr. Manuel Palomar estuvo de acuerdo en que se presentara este asunto ante el Órgano Colegiado para que sea analizado y no queden cuestionamientos que no le convienen a la División.

El Ing. Jesús Loyo apoya que se revisen los puntos de las tres Áreas involucradas, menciona que cuando se revisaron los productos se hizo de la misma forma para las tres Áreas.

El Dr. Rafael Escarela propone que en ese sentido se incorporen los trabajos de dos profesores que quedaron excluidos del Área de Estructuras.

El Presidente del Consejo comienza con la revisión cualitativa, dice que hay un error que ya se había detectado, se presenta la tabla con el puntaje corregido.

Se solicita la palabra para el Dr. Gelacio Juárez Luna, se aprueba por unanimidad.

El Dr. Gelacio Juárez comenta que el Área de Estructuras se apegó a todo lo solicitado, en el Área evaluaron sus debilidades y con base a eso realizaron su Plan de actividades, no incorporaron a dos miembros porque uno está de sabático

y el otro acaba de salir de la Dirección, sobre la evaluación ve que solamente toman dos aunque debe haber más.

Se solicita la palabra para el Dr. Manuel Palomar Pardavé, se aprueba por unanimidad.

El Dr. Manuel Palomar dice que se presenta como miembro del Área, están de acuerdo con el dictamen que emita el Consejo, que se juzgue bien todo lo necesario para que todo sea claro, cree que hay dos puntos claves, uno es sobre los productos de trabajo que no se consideraron, estos productos deben ser considerados en el año 2012 aunque sólo tengan una carta de aceptación, el otro es que se debe considerar el número justo de miembros que pertenecen a las Áreas, el Área estaría de acuerdo en la decisión que el Consejo Divisional tome sobre estos dos puntos.

El Presidente del Consejo pregunta si hay más observaciones sobre la tabla cualitativa, no hay.

Continúa con la revisión de la tabla sobre la evaluación cuantitativa, esta tabla se relaciona al tema de los artículos publicados.

El Dr. Rafael Escarela solicita se presenten los comentarios realizados por la Comisión para ver con qué criterio fueron reubicados los artículos, en su Área creen que hubo equivocación en las reubicaciones, agrega que el Dr. Ferreyra comentó que realizó una búsqueda en algunas bases de datos, pide que se vean los artículos indexados para ver cómo están ubicados.

El Presidente del Consejo no cree que sea necesario llegar a ese detalle de análisis, en particular el Área de Ingeniería Energética y Electromagnética tiene duda sobre cómo se debe tomar la fecha de publicación de un par de artículos, pregunta si las otras dos Áreas quieren que se revise algo relacionado a este punto.

Se solicita la palabra para el Dr. Gelacio Juárez, se aprueba por unanimidad.

El Dr. Gelacio Juárez comenta que en este caso su Área quedaría en desventaja, ya que tienen dos artículos publicados que no incorporaron a la documentación.

El Presidente del Consejo menciona que se deben ajustar a la documentación que se entregó en su momento.

El Dr. Rafael Escarela dice que si un Área no presentó los artículos en su momento sería añadir nuevos elementos a la discusión y eso no es correcto.

El Dr. Eusebio Guzmán pide que se informe el número consecutivo del producto que se supone está mal evaluado y él dará lectura a los criterios que se utilizaron.

El Dr. Rafael Escarela menciona que es en el consecutivo uno y nombra el artículo.

El Dr. Eusebio Guzmán responde que no se consideró porque estaba fuera del período para evaluar porque cuando se consultó decía que sería publicado en agosto de 2013.

El Dr. Rafael Escarela solicita revisarlo ya que el artículo está publicado en el 2012 de manera electrónica.

El Mtro. Rogelio Herrera pide primero definir si se van a aceptar los artículos aunque no hayan sido impresos pero que ya habían sido aceptados, de otra manera no pueden revisar si aún no se ha definido.

La Dra. Miriam Aguilar dice que ya se había dicho que se tomarían en cuenta los mismos criterios y ahora no entiende por qué van a cambiar.

El Presidente del Consejo aclara que en los anexos con los criterios que entregó la Comisión no dice que debe estar publicado en papel, somete a votación la aceptación de los trabajos publicados en el 2012, incluso de manera electrónica, el resultado es que sí se consideran.

El Dr. Rafael Escarela menciona otro artículo del Dr. Juan Carlos Olivares.

El Dr. Eusebio Guzmán responde que es la misma observación, que al realizar la consulta decía que sería publicado en octubre de 2013.

El Dr. Rafael Escarela menciona otro artículo del Dr. José Luis Hernández.

El Dr. Eusebio Guzmán responde que a este artículo se le otorgaron 3,300 puntos, si se tomó en cuenta.

El Dr. Rafael Escarela menciona otro artículo del Dr. Irvin López García.

El Dr. Eusebio Guzmán responde que a este artículo se le otorgaron 3,300 puntos, pero no se tomó en cuenta ya que tiene fecha de publicación de febrero del 2013.

El Dr. Rafael Escarela solicita revisarlo ya que el artículo está publicado en octubre del 2012 de manera electrónica.

El Dr. Rafael Escarela menciona otro artículo del Dr. Juan Carlos Olivares.

El Dr. Eusebio Guzmán responde que a este artículo se le otorgaron 880 puntos, porque esa publicación perteneció al ISI hasta el 2011.

El Dr. Rafael Escarela dice que el artículo tiene por lo menos la calidad de un Latindex.

La Dra. Miriam Aguilar comenta que por no respetar los criterios se está provocando esta situación, normalmente las Áreas participan en esta convocatoria cada dos años por lo mismo, porque parece que es trabajo realizado en dos años, como lo dijo anteriormente, lamenta que ahora sus Áreas estén en desventaja ya que ellos presentaron únicamente los trabajos del 2012, nadie sabe si incluso el Área de Ingeniería de Materiales también pueda quedar fuera del concurso, espera que haya una observación sobre ese punto ya que le parece que está mal.

El Dr. Rafael Escarela responde que no considerarían un trabajo dos veces, creen que están obrando correctamente, reitera la invitación a las otras Áreas para que presenten sus aclaraciones si es necesario.

La Srta. Viviana Castellanos comenta que el Área de Ingeniería Energética y Electromagnética tuvo oportunidad de prepararse y las otras Áreas no, ellos tuvieron oportunidad de ver el dictamen antes y las otras dos Áreas no.

El Presidente del Consejo le aclara que se envió la documentación al mismo tiempo a todos los Consejeros y la pudo conocer la comunidad en general, incluso la Secretaría del Consejo les pidió que revisaran si veían cosas que no habían sido evaluadas justamente.

El Dr. Eusebio Guzmán reitera porque se evaluó el artículo con 880 puntos, no comprobaron si estaba en el Latindex.

El Dr. Rafael Escarela responde que le otorgaron el puntaje de un congreso ellos quieren que se le considere el puntaje de un artículo en otras revistas.

El Presidente del Consejo pregunta si se puede establecer un criterio general o se tendría que ir votando producto por producto.

La Secretaría del Consejo pregunta por qué razón lo evaluaron como un artículo de congreso y no como artículo en otras revistas.

El Dr. Eusebio Guzmán responde que no recuerda con exactitud pero le está dando lectura a los comentarios que pusieron en su momento.

La Dra. Miriam Aguilar dice que el Dr. Gelacio Juárez le comenta que algunas de las revistas de su Área podrían reubicarse si es que se revisan, sólo que en este momento verá si podría preparar una lista para la revisión.

El Presidente del Consejo responde que con mucho gusto se revisará lo que consideren necesario.

El Dr. Rafael Escarela no está de acuerdo en que se clasifique como un artículo de congreso cuando es claro que no lo es, eso sería falsear la información.

El Presidente del Consejo está de acuerdo con esa interpretación.

El Mtro. Rogelio Herrera invita a los miembros de la Comisión a que se pueda reclasificar el artículo, ya que desde su punto de vista sí podría ser un artículo publicado en otras revistas, es más fácil reconocer y avanzar que estar votando cosas que son evidentes.

Se solicita la palabra para el Dr. Gelacio Juárez, se aprueba por unanimidad.

El Dr. Gelacio Juárez menciona que le acaban de entregar la información para que revise cuáles son los consecutivos pero no está todo lo necesario, cree que hacerlo no tendría sentido, prefiere que se revise lo del Dr. Escarela ya que en estos momentos no viene preparado para esta revisión.

El Presidente del Consejo responde que se respeta su decisión, pero si desea, que se revisen algunos elementos de su trabajo en forma correcta, para eso está el Órgano que sólo busca que haya una evaluación lo mejor posible y que sea justa.

El Dr. Rafael Escarela recuerda que la información a la que tuvo acceso su Área es la que se publicó para todos los Consejeros, no conocieron los comentarios con anterioridad, realizaron un análisis con lo que entregaron y con eso consideraron que no fueron ubicados correctamente sus productos de trabajo.

El Presidente del Consejo comenta que no ve la relación del artículo que se está revisando con un congreso internacional, le pregunta al Dr. Eusebio Guzmán si la Comisión mantiene su decisión.

El Dr. Eusebio Guzmán responde que ese ya no es un trabajo de la Comisión, ahora es una decisión del Consejo Divisional, él solo está dando lectura a los comentarios de la Comisión, si fue un error hasta allí va a quedar, en estos momentos la Comisión no tiene por qué cambiar sus criterios puesto que ya se está decidiendo en el Consejo Divisional.

El Mtro. Roberto Alcántara menciona que es difícil recordar todas las discusiones en este momento, pero le parece que se consideró como artículo de congreso ya que parecía que se había puesto con dolo como ISI.

El Dr. Rafael Escarela responde que sentir que hay dolo no es lo mismo que demostrarlo, si les interesa publicar en revistas indexadas pero no están revisando mes con mes los índices para ver qué revista entra o cual sale, le parece que el comentario está mal fundado.

El Presidente del Consejo somete a consideración la reubicación del artículo, se reubica como artículo publicado en otras revistas.

El Dr. Rafael Escarela presenta un artículo más en el cual tienen diferencias, que corresponde al consecutivo siete.

El Dr. Eusebio Guzmán le responde que ese artículo se consideró con 3,300 puntos.

El Dr. Rafael Escarela presenta el artículo que tiene en coautoría con el Dr. Manuel Palomar.

El Dr. Eusebio Guzmán responde que ese artículo le fue considerado a ambos.

El Dr. Rafael Escarela dice que si se quiere considerar únicamente para el Área del Dr. Palomar el no estaría en desacuerdo.

El Dr. David Elizarraraz comenta que al leer el artículo se puede ver que son coautores y no se puede determinar el nivel de participación de cada uno, en su Departamento al valorar estas situaciones se reparten los puntos.

El Dr. Rafael Escarela dice que el nivel de los autores indica el nivel de participación, agrega que en caso de que se solicite dividir los puntos, prefiere se le otorgue al Área del Dr. Palomar.

El Dr. Eusebio Guzmán considera ese sería un nuevo criterio.

El Dr. David Elizarraraz dice que esta situación no la consideró la Comisión en sus criterios por lo tanto la decisión está abierta, no se modificarían los criterios porque no los hay.

El Dr. Eusebio Guzmán aclara que como no estaba dentro de los criterios en el seno de la Comisión se decidió otorgárselo a ambos.

El Mtro. Roberto Alcántara menciona que este comentario lo hizo el Dr. Ferreyra y el espíritu de la Comisión fue incentivar la investigación, por lo tanto se otorgó el puntaje a las dos Áreas para garantizar que pueda haber colaboración entre Áreas.

El Presidente del Consejo dice que al parecer no hay objeciones por tomar en cuenta este trabajo, pide más observaciones.

El Dr. Rafael Escarela presenta el artículo número 22, dice que es un artículo de ingeniería y es Latindex.

El Dr. Eusebio Guzmán responde que está clasificado como Latindex con 3,300 puntos.

El Dr. Rafael Escarela menciona el consecutivo 35 que es un artículo de libro, dice que sí existe pero reconocen que no se presentó el documento.

El Dr. Eusebio Guzmán responde que está clasificado con 1,485 puntos con el comentario de que está fuera del período a evaluar.

La Secretaría del Consejo aclara que en la tabla no está considerado.

El Dr. Rafael Escarela dice que como sí está publicado electrónicamente, solicita que sea evaluado, ratifica pidiendo que quede en cero. Agrega que no entiende por qué sólo les consideran diecisiete artículos en congreso internacional cuando ellos contabilizaron diecinueve.

El Dr. Eusebio Guzmán dice que seguramente la diferencia se está viendo ahora con las reubicaciones que se están haciendo.

La Dra. Miriam Aguilar señala que el Dr. Rafael Escarela tiene un gran número de asesores que le están indicando que es lo que debe presentar, está de acuerdo en que hay una preparación anterior pero esta oportunidad no se le dio al Área de Estructuras, se está realizando la revisión para una Área pero eso no excluye que el Área de Estructuras pueda solicitar su revisión en el Consejo Académico, le parece que no se dio la misma oportunidad para las demás Áreas, anuncia que ante esto, a partir de ahora abstiene voto.

El Presidente del Consejo recuerda que la información se envió para los Consejeros y a toda la comunidad al mismo tiempo, conforme lo indica el reglamento, todos pudieron revisar la información y un día anterior se les solicitó a todas las Áreas que revisaran el dictamen y la evaluación de sus productos de trabajo.

El Mtro. Rogelio Herrera dice que las propuestas para el otorgamiento de becas y premios se definen en el Consejo Divisional, para este premio la propuesta surge de una Comisión y se publica para conocimiento de la División, cree que en este caso los Jefes de Área tienen como obligación estar al pendiente ante cualquier eventualidad, son responsables de revisar la documentación y aunque queden postulados deben cuidar que no haya errores, si los hubiese deben venir a esta sesión a comentarlos, en este caso se podría considerar un receso para que revisen únicamente la documentación que entregaron.

El Sr. Mayolo Alberto comenta que es claro que el Dr. Escarela trabajó junto con su equipo para entregar un material basado en cada uno de los rubros, lo revisaron porque era lógico, vieron en el dictamen que ellos no eran ganadores, las otras Áreas no lo vieron así y al parecer se confiaron, cree que las otras Áreas están en desventaja, lo correcto sería hacer un receso ya que en estos momentos es penoso estar revisando, pide que las cosas se hagan con orden.

El Presidente del Consejo responde que se tiene toda la información incluso la del Área de Estructuras y se puede ir revisando lo que reportaron, pero para hacer las cosas bien propone un receso para que los Jefes de Área involucrados puedan hacer una revisión, agrega que ya es necesario entregar el acuerdo al Consejo Académico.

El Mtro. Roberto Alcántara apoya la propuesta pero solicita que se defina un mecanismo, dice que la Comisión ya terminó su trabajo, están los materiales que

se utilizaron pero alguien debería hacer la revisión, si no es así al reanudar la sesión va a suceder lo mismo.

El Dr. Rafael Escarela aclara que no lo acompañan asesores, son sus colegas de Área que decidieron acudir al Consejo a mostrar sus preocupaciones, también dice que no propiciaron ningún tipo de desorden, sólo acudieron a expresarse a este Órgano como cualquier miembro de la comunidad lo puede hacer.

La Secretaría del Consejo comenta que lo que está sucediendo es porque las Áreas no conocen el puntaje otorgado a sus productos de trabajo en específico, propone se les facilite toda la información de cada uno de los productos a los Jefes de Área para que la revisen y digan en que parte de la evaluación no están de acuerdo, eso sería lo que se revisaría en el Consejo.

El Presidente del Consejo solicita al Dr. Eusebio Guzmán les facilite el documento con los comentarios para que los Jefes de Área puedan realizar sus previsiones.

La Dra. Miriam Aguilar pide conocer todos los documentos incluso los generados por los asesores.

El Dr. Eusebio Guzmán responde que todas las herramientas utilizadas están a la disposición, agrega que se ha estado dando respuesta a todos los cuestionamientos y no ve que haya grandes diferencias, está de acuerdo en que se revisen escrupulosamente cada uno de los puntos.

El Presidente del Consejo agradece la disposición de la Comisión, agrega que el receso sería para dar oportunidad a las otras Áreas para que revisen su documentación, el espíritu del Órgano Colegiado es que haya igualdad de condiciones y la mayor certidumbre en el resultado final, para lograr esto propone un receso y al reanudar sólo se vean puntos específicos, somete a votación un receso, se aprueba con siete votos a favor.

Se suspende la sesión

El Presidente del Consejo reanuda la sesión.

Se solicita la palabra para el Dr. Gelacio Juárez Luna, se aprueba por unanimidad.

El Dr. Gelacio Juárez dice que al ver lo sucedido un día anterior en su Área redactaron un escrito dirigido al Director de la División, da lectura al escrito el cual menciona que a raíz de la discusión del dictamen que tuvo lugar en la sesión del

Consejo, desean comunicar que fue evidente la falta de equidad y parcialidad en la conducción de la discusión, se denostó el trabajo de la Comisión a partir de errores que se debieron detectar antes de presentarse a los miembros del Consejo, consideran que los procesos para el otorgamiento de Premios deben pasar por la imparcialidad de quien preside y la aceptación de las reglas, criterios, decisiones y juicios del jurado, quienes nunca están exentos de cometer errores pero con un espíritu de imparcialidad, este principio ético ha sido ignorado en forma procaz, comunican su indignación y la decisión irrevocable de retirar su participación al proceso, para no participar en una búsqueda de errores y hacer una labor que no les corresponde.

El Presidente del Consejo responde que lo tendrán en cuenta para el desarrollo de la sesión, comenta que la sesión se suspendió para que las Áreas realizaran un análisis sobre sus proyectos de trabajo, el Consejo Divisional todavía no ha decidido que Áreas proponer al Consejo Académico, su posición personal es que se ha tratado de garantizar la evaluación equitativa de cada uno de los puntos que se consideran en el dictamen, se ha dedicado un tiempo considerable al análisis de la documentación que se envió en tiempo y forma, se hizo una valoración de cada uno de los aspectos a considerar, pero la no ponderación precisa de algunos de ellos, hizo que hubiera una diferencia para saber cuales son las dos Áreas merecedoras del Premio a la Investigación, agrega que lo que se trata de hacer es que el proceso sea lo más claro posible.

El Dr. Hugón Juárez dice que todos estos aspectos debieron haberse discutido antes de presentar el dictamen al Consejo Divisional, lo que no quieren los miembros del Área es traer esa discusión al pleno, piensa que ya se discutió y si no fue así, entonces el trabajo de la Comisión no fue aceptable, no quieren estar buscando errores máximos o mínimos.

El Presidente del Consejo comenta que la Comisión es una representación del Órgano Colegiado, el Director de la División o alguna otra instancia no le pueden dar indicaciones a la Comisión, ellos mismos deciden su metodología, sus criterios, los elementos a evaluar y todo lo que consideren necesario, después que presentó su dictamen la Comisión, se sabía que un Área tenía dudas sobre la evaluación, la decisión del Órgano Colegiado de que no se aprobara el dictamen, no fue decisión de sólo una persona, fue el Órgano quien decidió que había aspectos que se tendrían que revisar.

Al Sr. Jacob Núñez le parece una llamada de atención el que un Área se aparte y ceda el camino a las otras dos Áreas, se debe considerar que está sucediendo con todas las comisiones, no se puede resolver lo que se le pidió a la Comisión

que resolviera, le sorprende que se retire el Área de Estructuras, siente que se está haciendo algo mal en este Consejo.

El Presidente del Consejo menciona que cada quien puede tener sus puntos de vista, pero reitera que lo que se acordó fue que se revisarán cada uno de los puntos incluyendo a las tres Áreas, antes de la reunión del Consejo se les informó a las Áreas que una de ellas estaba en desacuerdo, se les pidió revisar la información para que juzgaran si se había evaluado adecuadamente.

La Dra. Miriam Aguilar dice que comentando con los miembros del Área, determinaron que un Premio es un reconocimiento, que renunciaban a hacer una búsqueda de información para sustentar los errores o aciertos de la Comisión, no sabe a quién le corresponde realizar una revisión previa del trabajo, está de acuerdo con el Sr. Jacob de que algo se está haciendo mal, agrega que se siente profundamente decepcionada de lo que está ocurriendo, hace un llamado de atención para que las comisiones trabajen mejor, algo no se está haciendo bien y sobre eso hay que reflexionar.

Menciona que la Comisión de becas a la docencia emitió dos dictámenes, esta Comisión emitió un dictamen, que ya se reconoció que debía ser modificado y que ya se está revisando, apoya la decisión del Área porque no se trata de venir y decir aquí son 20 puntos más o 20 puntos menos.

El Dr. Hugón Juárez también llama la atención sobre el trabajo de las comisiones porque los están llevando a discusiones interminables, se debe seleccionar cuidadosamente a los miembros que conforman las diferentes comisiones para otorgar premios y distinciones, pide que las comisiones inviten a los Jefes de Área o a los involucrados para discutir y llegar al Consejo Divisional con un voto de confianza y no que parezca que la Comisión no hizo su trabajo, aclara que se están retirando del Premio para que no haya necesidad de sumar o restar puntos, el dictamen quedaría con las otras dos Áreas que aún continúan.

El Presidente del Consejo comenta que él participa en los tres Órganos Colegiados de la Universidad, se trata de hacer que las sesiones sean los más eficaces posibles, pero es parte de la historia que las sesiones duren muchas horas e incluso días, es una de las implicaciones que se tiene al trabajar en los Órganos Colegiados, se quisiera trabajar de forma más rápida pero hay diferentes puntos de vista de los mismos Consejeros o de la comunidad y la responsabilidad del Órgano es atender todas las posturas.

El Dr. Rafael Escarela insiste en que su Área sólo vino a solicitar que sea respetado el trabajo que realizaron durante el año 2012, no vienen por ningún triunfo, vienen a mostrar que se deben volver a contabilizarlos puntos, se debe reconocer que la Comisión cometió errores, agrega que no vienen a arrebatara nada y lo único que quieren es tener una discusión académica.

El Dr. Hugón Juárez dice que él se refirió a las comisiones relacionadas a premios y distinciones y no las que están regidas por lineamientos o reglamentos, que es claro que esas comisiones si ameritan más tiempo, cree que en el dictamen se puede decir que el Área de Estructuras se retiró y con eso sería suficiente, propone que esa sea la redacción del documento, se le agregue la carta y como acto seguido se le otorgue el Premio a las dos Áreas que quedan en el proceso, cree que es innecesario poner en que parte se cambiaron puntos si con un solo párrafo se puede poner fin a la discusión.

El Ing. Federico Pérez menciona que es lamentable que se retire el Área de Estructuras de este evento, ese es un mal precedente para futuros certámenes, cree que eso es consecuencia de que en forma sistemática se ha subestimado el trabajo de algunas comisiones, esto también sienta un mal precedente porque cualquier trabajo que presenten se va a someter a discusión sin respetar los criterios que han establecido las comisiones, agrega que le decepciona esta situación.

El Dr. David Elizarraraz comenta que adoptar actitudes extremas nunca es conveniente, son muy respetables y razonables todos los puntos de vista pero les recuerda que estamos dentro de una estructura, que están dentro del Consejo Divisional y que hay una Legislación vigente que indica cómo debe funcionar el Órgano, en la orden del día hay varios puntos que dicen análisis, discusión y resolución, por lo tanto los dictámenes deben ser revisados y cuestionados, más que lamentar es un logro que se discutan los dictámenes ya que esa es su labor como Órganos Colegiados, este espacio se debe valorar aunque a veces se sientan muy cansados, señala que en el artículo 66 del RIOCA se indica que las resoluciones serán adoptadas válidamente por la mayoría y eso es lo que se ha estado haciendo hasta ahora.

El Mtro. Rogelio Herrera lamenta que el Área de Estructuras se retire del evento, menciona que no pueden coincidir siempre en todos los puntos, lo importante es que haya diversidad de opiniones mientras que haya individuos que traten de presentarlas de manera respetuosa, él coincide con algunos otros miembros del Órgano en que hay errores que son importantes de subsanar, por eso solicitó que se diera un receso y las demás Áreas pudieran analizar qué es lo que había

pasado, lamenta que en la carta se diga que fue evidente la falta de imparcialidad y discusión, denostando el trabajo de la Comisión, dice que sus intervenciones y de los demás miembros, jamás fueron con la intención denostar el trabajo de nadie.

Comenta que se han hecho observaciones y eso lo tiene que decidir el Órgano, eso no significa denostar el trabajo de la Comisión, agrega que las comisiones hacen su trabajo y presentan una propuesta al Órgano, al final el Órgano es el que decide ya que no es una oficialía de partes, cada individuo del Órgano y de la comunidad, sí se da cuenta de algo que considere afecta al desarrollo de las labores de la División, tiene la responsabilidad de venir a plantearlo y eso no es menospreciar el trabajo de las comisiones, no cree que quieran que sólo se presenten los trabajos de las comisiones y se avalen sin discusión.

La Dra. Miriam Aguilar propone que solamente se postule una sola Área para el otorgamiento del Premio, la que tuviera el mayor puntaje, aclara que no está segura de que sea el Área de Ingeniería de Materiales.

El Dr. Hugón Juárez aclara que la decisión del Área no es una decisión extrema, sólo están conscientes que la distinción es por el trabajo realizado durante un año, no se están rasgando las vestiduras porque están decepcionados, dice que la decisión que se tome aquí está manchada, sí se ha denostado el trabajo de la Comisión, menciona que para unos se cometieron errores y para otros es denostar, dijeron que si hay errores es para las tres Áreas y no quieren ser partícipes en buscar en donde sí y en donde no, agrega que se adhiere a la propuesta de la Jefa de Materiales, propone sólo un Área.

El Dr. David Elizarraraz precisa que anteriormente se quiso referir al artículo 47 del RIOCA, menciona que desde su punto de vista la Comisión estaba pasando por alto el artículo 6 del TIPPA además de lo que señala la guía de postulación y la convocatoria, aclara que no se estaba valorando si eso impacta en el resultado final, se estaba detectando que habían omisiones y se tenía que hacer el ajuste necesario, el Órgano Colegiado voto y decidió no aceptar el dictamen pero eso no significó que se cerraba la discusión, ahora se deben concentrar en que es lo que se va a presentar al Consejo Académico.

La Srta. Viviana Castellanos dice que la imparcialidad se pierde al momento de cambiar los criterios adoptados por la Comisión, no se está calificando a todas las Áreas de la misma forma, comenta que si cada vez que una Comisión presente su dictamen se van a estar cambiando los criterios que se decidieron, entiende perfectamente que ahí se denostó el trabajo de la Comisión, si se mueven los

criterios entonces no hay imparcialidad para todas las Áreas, se une a la propuesta de que únicamente se premie una sola Área.

El Presidente del Consejo comenta que es común que en los Órganos Colegiados al final se decida modificar una parte del trabajo de la Comisión y eso no significa denostar su trabajo, a Comisión decidió un procedimiento para designar puntajes pero en el caso de la evaluación cualitativa sí había errores de suma que cambiaban las cifras totales de las Áreas, no se han cambiado los criterios ya que el Órgano decidió adoptar los definidos por la Comisión, la pregunta fue si un artículo publicado en línea se aceptaba o no, tomando en cuenta los mismos criterios de la Comisión, sólo se están haciendo ajustes sin cambiar criterios, que a su vez dicen que se debe considerar el RIPPPA y el TIPPA.

El Sr. Jacob Núñez dice que todos están mencionando la forma en que se calificó, si se hizo bien, si se hizo mal o fue con base al reglamento, ya el Dr. Eusebio Guzmán les dijo que los criterios fueron tomados antes de revisar la documentación, también se comentó que había errores numéricos pero que al parecer no alteraban el resultado, ahora se está discutiendo de nuevo si la Comisión estuvo bien o no, pide discutir la propuesta de la Dra. Miriam sobre que sólo se evalúe a las dos Áreas que aún quedan y que únicamente a una se le otorgue el reconocimiento.

Se solicita la palabra para el Dr. José Luis Hernández Ávila, se aprueba por unanimidad.

El Dr. José Luis Hernández comenta que en su Área lo que piden es que los valoren correctamente sin cambiar las reglas o los criterios, nadie denostó los criterios solamente dijeron que había errores, se los hicieron ver a la Comisión pero la Comisión fue omisa para corregirlos, no coincide con los miembros que dicen que eso es denostar el trabajo de la Comisión.

El Dr. Eusebio Guzmán menciona que ya no quiere ahondar en lo mismo solamente quiere decir que la Comisión ya presentó su trabajo, ya expusieron cuales fueron los criterios con los que lo hicieron y el procedimiento con el cual se decidió el resultado, dice que un día antes les invitaron a una plática para que les expusieron el error que incluso la Comisión ya había detectado, a llegar a la reunión se preguntó qué sucedía con las otras Áreas y le respondieron que se les había avisado y no tenía comentarios.

Agrega que para esta sesión ya estaba previsto que cuando se leyera el dictamen se iba a declarar que había un error y solicitarían aceptar el dictamen con esa

aclaración, pasaron las cosas y no se dijo nada en su momento pero después así se hizo y se aceptó, se explicó que había un error en la suma de las columnas y se aceptó, menciona que no hubo ninguna mala intención en el error de la suma de las columnas ni en ninguna otra cosa, sobre las publicaciones del 2012 también plantearon su posición y se les dijo que eran injustos.

Dice que la Comisión está completamente abierta para que revisen el trabajo e incluso ya entregaron todas las herramientas que utilizaron para realizar la evaluación de manera completamente transparente, pudo haber errores, sí, ahí están y se mencionaron inmediatamente, comenta que se decía que había cuatro artículos mal evaluados, se decidió revisarlos y sólo uno tenía diferencia, después quisieron continuar con todos los demás y se les dijo adelante ahí está el paquete.

Menciona que la Comisión trabajó arduamente para cumplir con la fecha límite de entrega, a su parecer en todo momento hicieron lo más adecuado, lo más correcto y lo más equitativo e imparcial para las tres Áreas, también desde un inicio la Comisión, como un gesto de apoyo a la División, cambiaron una decisión que ya habían tomado, que fue que algunas de las Áreas por evaluar todavía no tenían proyectos aprobados y resolvieron esperar hasta la fecha en que terminaba la convocatoria, se les comentó que el Área de Ingeniería Energética y Electromagnética se retiraría porque no quería participar sola, entonces que se le diera la oportunidad a las otras Áreas de participar también, ya habían tomado una decisión y la cambiaron porque les informaron que las Áreas habían sometido sus proyectos de investigación para su aprobación desde febrero de 2012 sin que se les diera una resolución, se cambió la fecha hasta la entrega del dictamen para que se cumpliera con todo lo que pide la Legislación, para que no se dijera que estaban haciendo algo fuera de la Legislación, ese fue un gesto generoso para apoyar a la División y pudiera presentar Áreas para su postulación.

Pide que vean en que ha derivado todo esto, seguramente son errores que están pagando por cambiar sus decisiones, son las consecuencias por esos gestos amables y de apoyo que tuvo la Comisión, ahora se les dice que no son justos ante el trabajo que desarrolla cada una de las Áreas.

El Mtro. Rogelio Herrera cree que la participación de los representantes de sectores en los Órganos tiene la motivación de aportar su trabajo, su experiencia y su capacidad para participar en esta instancia de toma de decisión, los Órganos Personales tienen la responsabilidad de pertenecer al Órgano, le parece que la decisión que en su momento tomó la Comisión fue la correcta, el hecho de permitir que participarán las tres Áreas que consideraban con elementos para recibir el Premio, ese hecho debe ser alentador para las Áreas de investigación en general.

Agrega que también se comentó que si no participaban las otras Áreas, el Área de Energética y Electromagnética prefería retirarse, cree que éste también fue un acto generoso, desde su punto de vista lo que no es generoso es solicitar que sólo se premie un Área, recuerda que ya se mencionó que las tres Áreas son merecedoras al Premio pero se tiene que elegir sólo a dos, dice que la posición que se está adoptando no ayuda a construir en la División, no ayuda a generar concordia, menciona que se ha estado valorando de nuevo por que el Consejo decidió evaluar de manera correcta y sin errores, el hablar de injusticia llega a incomodar, pide no quedarse con la palabra injusto y se trate de recuperar lo mejor de lo que cada uno sea capaz de aportar.

La Secretaria del Consejo relata que siguió muy de cerca el trabajo de la Comisión y puede asegurar que trabajaron de manera muy intensa durante muchas horas y muchos días, es natural que se cometan ciertos errores, el último día terminaron muy tarde y posteriormente al revisar las cuentas se dieron cuenta que había ciertos errores, como era la fecha límite el dictamen no se pudo corregir pero se decidió que la corrección se traería al pleno, al darse a conocer la documentación el Área de Energética y Electromagnética detectaron algunas cosas en las que creían que no estaban bien aplicados los criterios, se decidió reunir a la Comisión para comentarles aunque ellos ya también lo habían visto, se les informó que había algunas discrepancias entre el Área y lo que ellos habían evaluado, se le llamó a las Áreas para solicitarles sus observaciones y no las hubo.

Considera que no hubo falta de equidad porque se le solicitó a las Áreas sus observaciones, la Comisión presentó su trabajo y sus criterios al Consejo pero al pleno puede venir quien lo requiera para presentar opiniones, agrega que esta sesión está abierta para las otras Áreas y para los demás miembros de la comunidad por lo tanto no cree que haya inequidad, lo que le preocupa es que se mencione que solamente se otorgue el Premio a una Área, dice que hay trabajo muy valioso en la División y sería muy triste dar la imagen a la comunidad de que las Áreas no trabajaron, que no se postularon o que no merecieron ser postuladas por parte del Consejo Divisional al Consejo Académico.

Da lectura a una parte de la guía de postulación, hace énfasis en la parte que dice que se deben considerar los criterios académicos para la postulación, le preocupa que el Consejo decida sólo premiar a una de las Áreas y como se va a justificar de manera académica que sólo una lo merece, dice que se cuestiona que no hubo equidad en el procedimiento pero no se cuestiona la producción del Área, ni ningún aspecto académico, por lo mismo cree que no hay elementos académicos

para pedir que solamente se postule un Área, el decidir que sólo se postule un Área va contra el espíritu del Premio, que es estimular el trabajo de las Áreas de investigación.

El Dr. Hugón Juárez dice que el Área de Estructuras está de acuerdo con el dictamen y que en ningún momento lo están cuestionando, se retiran de la discusión posterior porque no creen que sea así como se deba definir el Premio, el Área no tiene un problema contra algún miembro de la comunidad, ellos nunca lo han planteado así, agrega que el asunto está claro y ya se debería estar hablando sobre una salida académica, no de lo que dijo un profesor o lo que dijo el otro, ya se retiró un Área de la propuesta y se debe trabajar en cómo se va a modificar el dictamen de la Comisión.

El Mtro. Roberto Alcántara apoya la propuesta, lamenta que se retire el Área de Estructuras pero es evidente que al retirarse un Área se debe de tomar otra mecánica, propone definirla para analizar a las dos Áreas que quedan, como miembro de la Comisión está seguro que las tres Áreas eran merecedoras del Premio, pero ahora se deben acomodar los productos del trabajo de las dos Áreas que quedan para presentarlas al Consejo Académico.

El Dr. David Elizarraraz dice que el Área de Estructuras tomó una decisión que es inapelable y se debe partir desde ese hecho, quiere resaltar que las participaciones que hicieron los miembros de Energía fueron de forma académica sin querer crear desorden o con alguna doble intención, decidieron presentarse al Órgano y eso ayudará a dar de madurez al proceso, da lectura a diferentes artículos del RIPPAA, resalta que el Consejo aún no ha tomado una decisión y que el Premio puede ser otorgado hasta a dos Áreas de la División, por lo cual no ve por qué se tenga que reducir el otorgamiento a una sola Área, más que buscar una salida elegante se debe tomar una decisión bien fundamentada para asegurar que el Consejo ha funcionado correctamente sobre este punto.

Se solicita la palabra para el Dr. Carlos Avilés, se aprueba por unanimidad.

El Dr. Carlos Avilés menciona como reflexión general que el Premio a las Áreas se otorga para estimular un trabajo colegiado, la exposición de motivos no dice que se deban contabilizar los productos y los avances, aunque estos avances habría que ponderarlos de alguna forma, entonces todos los productos que sean de un año o de otro deben ser considerados por que son de ese año, comenta que las publicaciones en algunas revistas no son iguales en todas, la versión electrónica tiene sus diferencias pero es producto del trabajo de este año y se debe tomar en cuenta.

Dice que el Premio a las Áreas es un estimulante para las Áreas que han llevado a cabo este trabajo, es muy desgastante hacer las aclaraciones en los puntos pero se aclaró que las actividades eran diferentes en las tres Áreas, las actividades es lo más importante en un Área, agrega que se cae en estar sumando y sumando puntos pero eso lo deberían de dejar a un lado, lo esencial es valorar el trabajo de las Áreas.

Sobre lo mencionado de otorgar a una o dos Áreas el Premio, comenta que el Dr. David Elizarraraz sistemáticamente lee artículos pero no da el marco referencial, se dice que el Premio se otorgará hasta a dos Áreas pero no dice que el Consejo Divisional va a otorgar el Premio, según el marco referencial no hay restricción para proponer Áreas, en ningún lado dice que el Consejo Divisional únicamente otorgará el Premio a dos Áreas, pide se revise eso en la Legislación, invita al Área de Estructuras a que reflexione porque se pueden proponer las tres Áreas al Consejo Académico y ellos tomarán sus propios criterios, así se puede abrir la posibilidad a que esta discusión quede subsanada, finalmente el Premio lo otorga el Colegio Académico, solicita dejen a un lado los puntos y se tome una resolución académica sobre cuáles son las Áreas que en verdad están trabajando, que están haciendo un trabajo colegiado y en el que se está viendo una repercusión en sus productos de trabajo, independientemente de cuantos productos tengan, desde su punto de vista no es cuestionable el trabajo de ninguna de las tres Áreas, todas tienen un trabajo intenso.

Dice que quieran o no las Comisiones están integradas por los mismos Consejeros, poner en una segunda fase de análisis el trabajo realizado es sano pero no es lo adecuado, se debe hacer un trabajo depurado para presentarlo en el Consejo, con fundamentos académicos.

Se solicita la palabra para el Mtro. Eduardo Campero se aprueba por unanimidad.

El Mtro. Eduardo Campero dice que el Área de Ingeniería Energética y Electromagnética está aquí porque quiere participar en los eventos académicos que se dan en la institución, les interesa contribuir al elemento de estimular la competencia y la investigación dentro de la Institución, lo que quieren es competir, no cuestionan la ética de ninguno de los miembros, las cosas sucedieron porque al ver el dictamen sólo les estaban contabilizando cuatro artículos y ellos habían entregado nueve, eso los orilló a pensar que podía haber un error por eso pensaron en platicar con la Comisión, reitera que lo que quieren es competir por que cumplen con todo lo que solicita la convocatoria.

Pide que no se malinterprete la participación del Área, los académicos que lo acompañan están aquí porque quieren estar enterados de qué es lo que sucede, agrega que revisando la convocatoria y el trabajo realizado, ve que son dignos del Premio, por eso están aquí tratando de convencerlos de que son dignos de merecerlo, lo que buscan es mejorar el nivel académico y no están pretendiendo presionar a nadie.

El Presidente del Consejo recuerda que la Dra. Miriam Aguilar presentó la propuesta de postular únicamente a una sola Área para el Premio.

El Dr. David Elizarraraz comenta que no tiene sentido hacerse una propuesta sin fundamento, ya que también se puede proponer que no se postule a ningún Área, agrega que las propuestas deben estar bien fundamentadas.

El Presidente del Consejo responde que la Dra. Miriam Aguilar mantiene su propuesta, pregunta si alguien más quiere continuar debatiendo y fundamentar la propuesta,

El Mtro. Rogelio Herrera dice que este tipo de distinciones buscan objetivos y estos objetivos están orientados hacia el mejor desarrollo de la comunidad y de la Institución, no cree que se deba definir cuántas Áreas se deben postular porque como ya lo dijo el Dr. Avilés se pueden postular las tres Áreas, invita al Área de Estructuras a que reconsidere su postura para valorar a las tres, y ya entonces definir cuáles tienen merecimientos, no entiende por qué deben definir ahora el número de Áreas para postular.

La Secretaría del Consejo da lectura al numeral 6 de la guía de postulación, dice que con esta interpretación se puede enviar las Áreas que el Consejo considere con los suficientes méritos académicos para recibir el Premio, agrega que en el artículo 289 del RIPPPA parece decir lo mismo aunque se le puede dar otra interpretación, lo normal es que los Consejos Divisionales sólo envíen dos Áreas a los Consejos Académicos.

El Presidente del Consejo pregunta al Dr. Gelacio Juárez si reconsideran su decisión o la mantienen.

El Dr. Gelacio Juárez responde que en la carta se dice que la renuncia es irrevocable.

El Dr. Hugón Juárez reitera lo dicho por el Dr. Gelacio, solicita se vote la propuesta de la Dra. Miriam, que sólo se premie a una sola Área y que la votación sea secreta.

El Presidente del Consejo dice que un mecanismo podría ser votar la propuesta de la Dra. Miriam y el otro que se vote primero si el Área de Estructuras es merecedora del Premio y luego si el Área de Ingeniería Energética y Electromagnética también es merecedora del Premio.

El Dr. Rafael Escarela estaría de acuerdo con la votación pero le preocupa lo dicho por la Secretaria del Consejo, sobre ¿cuál sería el fundamento académico? para tomar la resolución de que sólo fuera un Área.

El Dr. Rogelio Herrera lamenta la decisión tomada por el Área de Estructuras, también lamenta que por sentirse molestos se castigue a quien se haya portado mal desde su punto de vista, apoya la propuesta del Presidente del Consejo para que se analice una primer Área, se aporten todos los elementos y que el Órgano decida si tiene los merecimientos para ser postulada, también hacer el mismo ejercicio para la otra Área, insiste en que no ve el sentido de votar antes del número de Áreas a postular.

El Dr. Hugón Juárez dice que aunque así se quiera hacer sentir, el Área de Estructuras no tiene ningún problema contra nadie, propone que la redacción académica diga que participaron tres Áreas, se realizó un puntaje, una de las Áreas tuvo valor de uno en todos los rubros y las otras dos tuvieron diferencias, agrega que es claro que el Área de Ingeniería de Materiales es acreedora al primer lugar y no ve por qué se debe quitar esa Área, que se argumente que respecto a las otras dos Áreas no se llegó a un consenso.

El Dr. David Elizarraraz aclara que en ningún momento se solicitó que alguna de las tres Áreas se retirara del concurso, al contrario se ha dicho que las tres son merecedoras del Premio, el Área de Estructuras se está retirando antes de que se tome una decisión, ya se le invitó a reconsiderar y no aceptó, por lo tanto sólo quedan dos Áreas con posibilidades de recibir el Premio, pregunta cuál es el fundamento para reducir todavía más la lista, lo que ve es que ya se tiene el dictamen y las dos Áreas restantes son dignas merecedoras del Premio, eso sería lo más elegante como División.

La Dra. Miriam Aguilar solicita se vote su propuesta, agrega que el fundamento académico podría ser que es clara la diferencia de puntos entre el Área de Ingeniería de Materiales con las otras dos Áreas.

El Presidente del Consejo dice que una manera de resolver el punto es que se vote si se propone al Área de Ingeniería de Materiales para el Premio y luego votar si se propone al Área de Ingeniería Energética y Electromagnética, agrega que desde su punto de vista esto no se contrapone con la propuesta de la Dra. Miriam.

El Dr. Hugón Juárez insiste en que se vote por que en el dictamen se proponga una sola Área o por dos Áreas pero que la votación no sea Área por Área.

El Dr. David Elizarraraz aclara que en ningún momento ha propuesto que no se entregue el Premio a alguna de las Áreas, sobre lo que se dijo, que no se menciona el contexto, dice que la Legislación permite otorgar el Premio hasta a dos Áreas, por lo mismo no ve el sentido para castigar a un Área cuando se tienen dos, decir que se descarte una porque la otra tiene más puntos no tiene fundamento, tratar de dejar fuera a una viola el espíritu del Premio, ya que eso no sería estimular a las Áreas, pide a los Consejeros tomen en cuenta cuál es el sentido del reconocimiento que está en la Legislación y en la convocatoria.

El Dr. Hugón Juárez piensa que está suficientemente discutido y que cada quien ya tiene su decisión, pregunta si es estimulante entregar el Premio a un Área en estas condiciones, reitera su propuesta de votación.

El Mtro. Rogelio Herrera apoya la propuesta de votación que hace el Director de la División, que se presente un Área para ver si tiene los méritos suficientes para ser postulada, que se presenten los elementos, se discuta y se vote, lo mismo para la siguiente Área, así se va a poder fundamentar lo que sea necesario, se debe revisar cuáles tienen el merecimiento para poderlas proponer al Consejo Académico, espera que para tomar la decisión se recupere lo mejor de todo lo que se ha presentado.

El Dr. Eusebio Guzmán dice que lo importante es alentar a los grupos de investigación, por lo mismo la Comisión decidió tomar en cuenta un punto sobre el impacto institucional, pide lo consideren en caso de ser necesario.

El Mtro. Roberto Alcántara comenta que cuando la Comisión revisó la documentación era evidente que las tres Áreas de eran candidatas al premio, por lo tanto no es necesario ver si alguna lo merece o no, pide votar la propuesta de la Dra. Miriam.

Se solicita la palabra para el Mtro. Eduardo Campero, se aprueba por unanimidad.

El Mtro. Eduardo Campero solicita encarecidamente a la Dra. Miriam retire su propuesta, menciona que todos los miembros del Área consideran importante ser evaluados, cree que el planteamiento en ambos casos es el mismo, se puede resolver por un Área sí o por un Área no, pero una vez que han sido evaluadas, pide se considere la propuesta de votación del Presidente del Consejo, reitera su solicitud para ser evaluados.

El Dr. David Elizarraraz pide se consideren las dos Áreas que aún quedan, agrega que lo correcto en la Legislación es plantear cada una de las dos Áreas y tomar una decisión, sin querer cerrar la puerta a una de ellas de antemano.

El Dr. Hugón Juárez dice que en el dictamen claramente hay un primero, segundo y tercer lugar, hay una discusión por puntos, claramente hay un conflicto de intereses que piensa se resuelven dando como ganadora al Área de Ingeniería de Materiales.

El Presidente del Consejo menciona que lo que dice el dictamen es que se recomienda proponer a las siguientes Áreas al Consejo Académico, lo demás es la argumentación sobre cómo se llegó a ese dictamen, todavía falta el dictamen del Consejo Divisional.

El Dr. Eusebio Guzmán recuerda que ese dictamen ya no fue aprobado, ahora hay nuevas propuestas que se deben tomar en consideración.

Se solicita la palabra para el Dr. José Luis Hernández, se aprueba por unanimidad.

El Dr. José Luis Hernández aclara que el dictamen no fue aprobado por lo tanto los puntajes ya no son vigentes, si esos datos no están reconocidos por el Consejo se tiene que hacer un nuevo análisis de los puntos de cada uno de los productos del trabajo, agrega que sólo se presentaron a defender lo que creen que les corresponde conforme a derecho dado que no están de acuerdo con el dictamen, y que ahora se haga una propuesta en el sentido de acotar el sentido del premio, si se vota por otorgar el Premio a una sola Área de todas maneras van a tener que revisar los criterios y las puntuaciones, desde su percepción siempre hay un castigo implícito hacia su Área.

El Presidente del Consejo pone a consideración del pleno el procedimiento de votación, primero la votación es si el dictamen tiene que ir en función del número de Áreas y decidir quién lo merece, la segunda es si se hace por cada una de las Áreas.

El Dr. Rafael Escarela entiende que en caso de votar porque sólo se proponga a una sola Área, va implícito que se va a realizar el análisis para ver quién lo merece.

El Presidente del Consejo de responde que eso es lo que se realizaría porque el dictamen de la Comisión ya está rechazado, si alguna de las Áreas quiere que se revisen puntos se tiene que volver a evaluar.

El Presidente del Consejo dice que la forma de votar es, opción A es votar por el número de Áreas que debería estar en el dictamen y la opción B, es que se vote cada una de las Áreas, si merecen o no el Premio.

La Dra. Miriam Aguilar comenta que le hubiera gustado que su propuesta fuera votada como tal, en este caso la votación se vuelve económica.

El Presidente del Consejo dice que se votara específicamente la propuesta de la Dra. Miriam.

El Dr. Rafael Escarela solicita que se lea nuevamente la propuesta.

La Dra. Miriam responde que no entiende por qué tiene que repetir la propuesta que ya ha dicho en tres ocasiones.

El Presidente del Consejo dice que atendiendo el espíritu del Premio y de lo establecido en la Legislación se deben evaluar a las Áreas y decidir cuál es la que lo merece, pero va a someter a consideración del pleno la propuesta de la Dra. Miriam.

El Dr. Rafael Escarela reitera para que se lea nuevamente la propuesta.

La Dra. Miriam Aguilar se disculpa por no explicarlo nuevamente.

El Dr. David Elizarraraz también solicita se lea la propuesta ya que no recuerda de qué se trata.

El Dr. Hugón Juárez dice que no sabe con qué sentido solicitan que se lea nuevamente la propuesta, de cualquier forma se tiene el audio en caso de que se quiera recuperar lo que se ha dicho, cree que sólo es para alargar la discusión.

El Presidente del Consejo pone a consideración la propuesta de la Dra. Miriam, que es que el Consejo Divisional proponga sólo un Área al Consejo Académico.

El Dr. Rafael Escarela dice que no hay intención de alargar la discusión ya que todos tienen actividades que atender, lo que sucede es que tiene dudas, quiere saber cuál es la propuesta en particular.

La Dra. Miriam Aguilar dice que la propuesta que dijo el Presidente del Consejo es la correcta.

El Presidente del Consejo somete a votación la propuesta, se realiza conforme a la lista de asistencia, se registra un empate con 6 votos a favor, 6 en contra y 1 abstención.

Inicia el receso

El Presidente del Consejo reanuda la sesión, comenta que la discusión está abierta para realizar reflexiones antes de volver a votar el punto.

Se solicita la palabra para la Mtra. Gabriela del Valle, se aprueba por unanimidad.

La profesora Gabriela del Valle comenta que el año pasado su Área también cuestionó el otorgamiento del Premio, consideraban que no fueron evaluados correctamente por lo que ella presentó una carta señalando los puntos en los cuales creían estar mal evaluados. Piensa que esto no se debe repetir, solicita respetuosamente que se tenga mucho cuidado en la contabilidad de los productos del trabajo, en lo cualitativo y cuantitativo.

Menciona que las Áreas de su Departamento decidieron no participar porque se cancelaron todos los Proyectos de Investigación, algunas ya presentaron nuevamente sus Proyectos y se los han aprobado, estas actitudes causan encono y enojo en la División que deberían evitarse, pide que todos hagan una reflexión.

El Dr. David Elizarraraz dice que precisamente como se acaba de mencionar, las observaciones que se realizaron eran en el sentido de que no se volvieran a repetir algunas condiciones que se han dado en otros procesos, creía que hoy se iba a dar atención a todas las dudas que presentaran las Áreas. Se estaba desarrollando un proceso con algunas consideraciones pero fundamentado, la Comisión había hecho un trabajo exhaustivo y sólo se trataba de argumentar algunas observaciones.

Sobre la votación opina que sí resulta favorable, se le va a cerrar la puerta a una de las Áreas y no sabe cómo se va a fundamentar esa decisión, cree que las opiniones reflejan molestia y preocupación razonable pero no pueden ser parte de

un fundamento para la resolución que va a tomar el Órgano Colegiado, indica que la reflexión debe ayudar a decidir si el Área cumple o no cumple con los merecimientos para recibir el Premio.

El Dr. Rafael Escarela cree que lo más deseable es que también participará el Área de Estructuras pero no pueden obligarlos, es su decisión y es muy respetable pero no debe utilizarse para castigar a un Área, agrega que su Área únicamente se presentó a hacer cuestionamientos que consideran son legítimos, no era para descalificar a ninguna otra Área, sólo querían que les aclararan sus dudas de manera muy sana, revisaron con responsabilidad el dictamen que se presentó a toda la comunidad y había dudas razonables, pide no generar encono o enojo, no quieren ganar en medio de una decisión que sea cuestionada.

Reitera que no quieren ganar a la fuerza, si el Órgano decide no postularlos lo van a asumir como tal, pero no creen que eso sea justo porque ellos no tomaron la decisión de que el Área de Estructuras se retirara, al contrario ellos quisieran que reconsideraran su posición y se incorporarán al análisis, pide que entiendan su posición como un cuestionamiento sano.

El Mtro. Rogelio Herrera hace un llamado a tomar decisiones con las que se sientan fortalecidos, esa decisión no necesariamente es enviar a las dos Áreas propuestas, es tomar la decisión con los mejores elementos posibles, y cree que esta decisión es que se analice si esa Área tiene merecimientos o no para ser postulada, lo importante es que el Consejo defina si con los elementos que entregaron se puede postular al Consejo Académico.

El Dr. Hugón Juárez dice que la discusión no es sobre lo que deba de hacer el Área de Estructuras, la discusión debe ir sobre la propuesta que se va a votar, agrega que si ya se rechazó el dictamen lo más saludable es que se proponga el Área de Ingeniería de Materiales para salvarlo lo más posible.

El Presidente del Consejo procede a la segunda ronda de votaciones, menciona que en caso de un segundo empate, el Director de la División tiene el voto de calidad, se rechaza la propuesta con 6 votos a favor, 8 en contra y 0 abstenciones.

El Presidente retoma su propuesta de votar Área por Área, solicita comentarios antes de pasar a la votación.

El Dr. Rafael Escalera solicita que las tablas queden corregidas, que entiende que hoy se tendría la oportunidad de corregir los puntajes, esa información se va a enviar al Consejo Académico y su Área tiene algunas observaciones.

El Dr. Eusebio Guzmán no está de acuerdo con el Dr. Escarela debido a que el dictamen fue rechazado por lo tanto se tiene que evaluar punto por punto el trabajo de cada una de las Áreas, no se debe retomar el dictamen que ya fue rechazado por el Consejo.

El Presidente del Consejo responde que la documentación ha estado a disposición de todos los Consejeros, agrega que si el resultado de la votación es no postular a alguna Área, no sería necesario evaluar cada uno de los productos del trabajo de dicha Área.

El Mtro. Rogelio Herrera cree que cualquier miembro tiene derecho a opinar porque considera que determinada Área debe ser postulada, y aporte elementos para la decisión.

El Presidente del Consejo menciona que se puede hacer la comparación con el otorgamiento del Premio a la Docencia, se hacen tablas y se da una ponderación en base a eso se puede tomar una decisión, también se puede elaborar un dictamen mucho más cualitativo, solicita poner a disposición de los Consejeros los documentos para su análisis, también se puede considerar que no debe ser necesario realizar puntajes, se puede mencionar que determinada Área tiene una extraordinaria producción científica, el número de artículos, de congresos, recursos humanos, etc., con esto sería suficiente, preparar un dictamen en esos términos.

El Dr. Hugón Juárez propone pasar a la votación propuesta por el Director, para saber si es necesario contar los puntos de alguna Área.

El Dr. Rafael Escarela cree que es necesario hacer un recorrido sobre que se requiere para que un Área cumpla con la postulación, si sólo se vota, donde queda la discusión sobre si un Área cumple o no cumple.

El Presidente del Consejo responde que se han estado escuchando todos los argumentos y antes de la votación preguntará a los Consejeros si hay comentarios sobre las Áreas que se van a considerar, agrega que la primer Área a votar sería la de Ingeniería Energética y Electromagnética.

El Dr. Rafael Escarela menciona que el Área tiene productos de trabajo en todos los rubros, en la formación de recursos humanos, tienen impacto nacional a través de redes PROMEP formalmente reconocidas, trayendo recursos externos, han iniciado colaboraciones con otras instituciones, al menos tres miembros del Área son miembros del SNI, uno de ellos es nivel II, agrega que han estado trabajando

para tener reconocimiento interno y externo en su trabajo docente y de investigación.

El Presidente del Consejo pregunta si hay más comentarios sobre el Área de Ingeniería Energética y Electromagnética.

El Dr. Eusebio Guzmán dice que desde que iniciaron el trabajo de la Comisión se hizo énfasis en la equidad, en este momento el Área de Ingeniería Energética y Electromagnética tiene voz y voto, lo que no tendrá la otra Área.

La Dra. Miriam Aguilar le informa que ella es miembro del Área de Ingeniería de Materiales.

El Dr. David Elizarraraz recuerda que en el punto nueve de la convocatoria se menciona que el objetivo principal del Premio es estimular a las Áreas de Investigación y lo importante que es el trabajo colectivo del Área, agrega que el dictamen no fue aprobado por el Consejo pero se pueden rescatar diferentes datos sobre el Área para saber si merece el Premio, en el anexo tres se describen las actividades realizadas por el Área y son coincidentes con lo que menciona la convocatoria.

Dice estar de acuerdo en que ya no tiene sentido hablar de puntos si no que se debe ver el aspecto cualitativo, que son memorias, artículos, ponencias, conferencias, etc., se puede decir que fueron actividades muy completa y el Área merece el Premio.

El Presidente del Consejo coincide en que no se deben de revisar los puntos ya que en las tablas se especifica en qué rubros cumplieron las Áreas y el Consejo decidirá si se propone el Área de Ingeniería Energética y Electromagnética para recibir el Premio, comenta que el Sr. Luis Alberto solicitó que la votación sea secreta.

El Mtro. Rogelio Herrera dice que esta en desacuerdo en que este tipo de votaciones sean secretas y que mostrará su voto cuando lo deposite en la urna.

El Presidente del Consejo somete a votación el Área de Ingeniería Energética y Electromagnética para proponerla al Consejo Académico como candidata al Premio, se reparten las boletas por lista de asistencia, el resultado de la votación es un empate con 7 votos a favor, 7 votos en contra y 0 abstenciones.

El Presidente del Consejo informa que se pueden realizar comentarios antes de proceder a una segunda votación.

El Dr. David Elizarraraz comenta que ya se ha dicho que las Áreas propuestas cumplían con todo lo necesario para ser candidatas al Premio y nada de eso ha cambiado, propone dejar de lado el malestar que pudiera haber por parte de algún Consejero, indicar de manera objetiva que no hay impedimento para proponer al Área ya que tiene buena producción y recuerda, que esta Área era la única que llenaba todos los requisitos al momento del cierre de la convocatoria, cree que se debe dar el reconocimiento al Área.

El Presidente del Consejo procede a una segunda votación, el resultado es 6 votos a favor, 8 en contra y 0 abstenciones, no se aprueba la propuesta.

El Presidente del Consejo solicita comentarios para el Área de Ingeniería de Materiales.

El Dr. David Elizarraraz dice que en el Departamento de Ciencias Básicas, los Jefes de Área consideraron que lo más sano era no participar en esta convocatoria porque se está trabajando en la aprobación de los Proyectos de Investigación, agrega que para los Jefes de Área de su Departamento lo más sano era que se invalidara este año el otorgamiento del Premio por las circunstancias que prevalecen en la División, menciona que él se inclinaría por esta decisión con el propósito de que esto quede como un antecedente y seguir avanzando en la estructura de la División.

La Dra. Miriam Aguilar comenta que no hay ninguna duda sobre el puntaje y el trabajo realizado por el Área de Ingeniería de Materiales, le parece que la única Área en la que no se tenían dudas sobre la evaluación era esta.

El Mtro. Rogelio Herrera recuerda que mantendrá su voto por que las dos Áreas sean propuestas al Consejo Académico, entiende la posición del Dr. David y los Jefes de Área, agrega que ninguna de las Áreas tenía cuestionamientos, la Comisión propuso dos Áreas y algunos miembros señalaron lo que creía eran errores en el dictamen.

Comenta que mantendrá su voto abierto ya que en esta en contra de las votaciones secretas, cree que todos tienen la responsabilidad de definir claramente su posición, está convencido de que ambas Áreas tienen los merecimientos necesarios.

Se solicita la palabra para el Dr. Carlos Avilés, se aprueba por unanimidad.

El Dr. Carlos Avilés dice que si había incumplimiento por alguna de las Áreas se debió aclarar desde un principio, si no se tenían Proyectos aprobados, se tenía que mencionar y no tratar de aplicar las reglas de forma extemporánea, él considera que todas las Áreas cumplían.

El Dr. David aclara que al principio el comentó que el Área no tenían proyectos aprobados y en una segunda fase si quedaron aprobados.

El Dr. Eusebio Guzmán recuerda que para qué un Área exista debe tener Proyectos aprobados por el Consejo Divisional, debido a que este año se están revisando los Proyectos de Investigación de la División, se tomó la decisión de esperar a que se cumpliera con este requisito ya que había Áreas que deberían ser consideradas, la decisión se tomó antes de abrir la paquetería, ese fue un gesto por parte de la Comisión.

El Dr. David cree que la Comisión puso al Consejo en una indefinición absoluta, porque en ningún momento se comunicó a todas las Áreas de la División que se podía hacer una excepción sobre la aprobación posterior de los Proyectos de Investigación, agrega que probablemente algunas de las Áreas de su Departamento se hubiera postulado para el Premio ya que también tenían Proyectos en espera de su revisión.

El Dr. Rafael Escarela dice que él comentó con la Secretaria Académica que no veía conveniente que sólo se postulará a un Área, pero nunca lo solicitó a la Comisión, aclara que no hubo comunicación directa con la Comisión.

La Secretaria del Consejo aclara que al momento de tomar esa decisión, aún no había propuestas de Proyectos de Investigación por parte del Departamento de Ciencias Básicas.

El Dr. Eusebio Guzmán le menciona al Dr. David que lo que se dijo está claramente explicado en el dictamen y se leyó desde un principio, si se tenía algún cuestionamiento se debió mencionar inmediatamente, ya que en estos momentos no ayuda a aclarar el proceso académico al que se quiere llegar, agrega que jamás hubo cierto sesgo para ninguna de las Áreas, le parece desatinada la observación.

El Presidente del Consejo somete a votación el Área de Ingeniería de Materiales para proponerla al Consejo Académico como candidata al Premio, se reparten las

boletas por lista de asistencia, el resultado de la votación es 8 votos a favor, 5 en contra y 1 abstención, se aprueba la propuesta.

El Presidente del Consejo dice que ahora se debe llegar a un acuerdo para argumentar la propuesta ante el Consejo Académico, sugiere no hablar de puntajes, propone se realice un desglose conforme a la convocatoria en forma cualitativa, sobre sus actividades, sus profesores, sus citas y demás merecimientos.

El Dr. Eusebio Guzmán esta de acuerdo en que no se mencionen puntajes debido a que el dictamen no fue aprobado, le parece bien que sólo se mencione que el Área cumplió los requisitos para ser propuesta.

El Dr. Hugón Juárez pregunta si en el dictamen se menciona la discusión que hubo en el Consejo sobre este punto.

El Presidente del Consejo responde que en consulta con la Abogada, se sugiere que únicamente se presente la justificación ya que el dictamen no fue aprobado.

El Dr. Hugón Juárez propone que se mencione que el primer dictamen fue rechazado y luego se tomó una decisión por parte del Consejo Divisional.

El Mtro. Rogelio Herrera está de acuerdo en que se debe justificar que el Área es merecedora de ser propuesta y ahí se debe cerrar el punto.

El Dr. Hugón Juárez reitera que se debe de incluir este rechazo en el dictamen y que la decisión se tomó en el Consejo Divisional, junto con las recomendaciones académicas.

El Dr. Rafael Escarela comenta que no es necesario mostrar elementos de dos Áreas que no fueron postuladas, sólo se debe hacer la justificación sobre el Área que se postula.

La Secretaría del Consejo aclara que la discusión quedará registrada en el acta, al Consejo Académico se le debe enviar la justificación del Área postulada y no es necesario mencionar por qué no se postuló a las otras Áreas, sólo se haría si el Consejo así lo decide.

El Sr. Mayolo esta de acuerdo en que no es necesario que se mencione en el dictamen, cree que lo correcto es poner sólo al Área que se postula y agregar su justificación.

El Presidente del Consejo comenta que así se hará, agrega que al reinicio de la sesión se presentó un documento el cual deduce va dirigido al Presidente del Consejo Divisional, cree que los que firman el documento están convencidos que el que conduce el Consejo mostró parcialidad, denostando el trabajo de la Comisión, da lectura al documento que se encuentra en el expediente de la sesión, da por concluido el punto.

Acuerdos

524.3.3 No se aprobó el informe de la Comisión Encargada de Analizar las Propuestas para el Premio a las Áreas de Investigación 2013.

524.3.3.1 Se resolvió proponer al Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2013, a la siguiente Área:

Área de Ingeniería de Materiales, Departamento de Materiales

3.4 Dictamen de la Comisión Encargada de Analizar la Propuesta de Modificación del Posgrado en Ciencias e Ingeniería, (Ambientales, de Materiales) Azcapotzalco (Art. 38 y 39 del RES*; POEP*; Lineamientos Divisionales).

El Presidente del Consejo solicita a la Dra. Miriam Aguilar de lectura al dictamen de la Comisión.

La Dra. Miriam Aguilar procede a dar lectura íntegra del dictamen.

El Presidente del Consejo dice que la propuesta es no modificar el Posgrado y posteriormente presentar una adecuación para su aprobación, solicita comentarios, al no haber sometido a votación el dictamen de la Comisión, se aprueba con 8 votos a favor, 0 en contra y una abstención.

Acuerdos

524.3.4 Se recibió el informe de la Comisión Encargada de Analizar la Propuesta de Modificación del Posgrado en Ciencias e Ingeniería (Ambientales, de Materiales) Azcapotzalco.

524.3.4.1 Se aprobó No Modificar el Plan de Estudios del Posgrado en Ciencias e Ingeniería (Ambientales, de Materiales) Azcapotzalco.

4. Profesores Visitantes (Título Quinto, Capítulo III del RIPPPA*):

4.1 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la prórroga de contratación como Profesor Visitante de tiempo completo por un año a partir del 03 de septiembre de 2013, del Dr.

Juan Rafael Guzmán Arriaga, en el Departamento de Energía (Art. 156 del RIPPPA*).

4.2 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la prórroga de contratación como Profesor Visitante de tiempo completo por el periodo comprendido del 05 de septiembre de 2013 al 09 de julio de 2014, del Dr. Gerardo Vázquez Huerta, en el Departamento de Energía (Art. 156 del RIPPPA*).

4.3 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la contratación como Profesora Visitante de tiempo completo por un año, de la Dra. Ismene Libertad América Rosales Plascencia, en el Departamento de Energía (Art. 153 del RIPPPA*).

El Presidente del Consejo solicita comentarios sobre las propuestas de profesores visitantes.

El Dr. Rafael Escarela comenta que una de ellas tiene el visto bueno de la Dra. Miriam Aguilar, esto fue para simplificar ya que el Departamento de Materiales pone el recurso debido al interés que tiene por el profesor y se tenga continuidad.

La Dra. Miriam Aguilar agradece la disposición del Dr. Rafael Escarela en apoyar la propuesta, agrega que el profesor va a trabajar en el Departamento de Materiales a partir de la fecha de inicio de su prórroga, el interés por el profesor es en función a su experiencia y para complementar el Área de Ingeniería de Materiales.

El Dr. Eusebio Guzmán comenta que anteriormente se hablaba sobre la necesidad de cubrir plazas en el Departamento de Materiales para las UEA de Hidráulica, pregunta si este problema ya se solucionó.

El Dr. Rafael Escarela responde que la propuesta de contratación de la profesora visitante es porque la profesora está avalada por el Dr. Gabriel Soto y el Ing. Darío Guaycochea, también se publicó una plaza parcial para cubrir estos temas, agrega que se ha cumplido con el compromiso que se hizo al respecto.

El Dr. David dice que para tomar la decisión sobre las prórrogas se deben analizar los informes de actividades y no sobre que van a realizar en el futuro.

El Presidente del Consejo recuerda que los informes se enviaron junto con los documentos de la sesión y están a su disposición.

Somete a votación la prórroga del Dr. Juan Rafael Guzmán Arriaga, se aprueba por unanimidad.

Somete a votación la prórroga del Dr. Gerardo Vázquez Huerta, se aprueba por unanimidad.

El Dr. Rafael Escarela menciona que la carta de propuesta de contratación está firmada por el Ing. Guaycochea y el Dr. Gabriel Soto avalandola.

El Presidente del Consejo solicita más comentarios, al no haber, somete a votación la propuesta de contratación de la Dra. Ismene Libertad Rosales Plascencia, se aprueba por unanimidad.

Acuerdos

524.4.1 Se aprobó la prórroga de contratación del Dr. Juan Rafael Guzmán Arriaga como profesor visitante de tiempo completo por un año, a partir del 03 de septiembre de 2013, en el Departamento de Energía.

524.4.2 Se aprobó la prórroga de contratación del Dr. Gerardo Vázquez Huerta como profesor visitante de tiempo por el periodo del 05 de septiembre de 2013 al 09 de julio de 2014, en el Departamento de Energía.

524.4.3 Se aprobó la contratación de la Dra. Ismene Libertad América Rosales Plascencia, como profesora visitante de tiempo completo por un año, en el Departamento de Energía.

5. Determinación del programa de Becas para Estudios de Posgrado para el año 2014 (Art. 5 y 6 de RBPA*).

El Presidente del Consejo solicita comentarios para la propuesta, al no haber, somete a votación, se aprueba por unanimidad.

Acuerdos

524.5 Se determinó el Programa de Distribución de Becas para Estudios de Posgrado para el año 2014.

6. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de un acuerdo relativo al proceso de conversión de historias académicas de los alumnos de Licenciatura de la División, con referencia a las Modificaciones a los Planes y Programas de Estudio que entran en vigencia en el trimestre 13-O (RES*).

El presidente del Consejo solicita a la Secretaría del Consejo comente la información relacionada al punto.

La Secretaria del Consejo comenta que al realizar cambios a los Planes de Estudio o en su Área de Concentración, los alumnos llegan con UEA inválidas en sus kardex, otro caso es el de los créditos máximos optativos, en estos momentos

por las Modificaciones a los Planes de Estudio se realiza una conversión pero las UEA que están en la historia no válida no entran a este proceso, la idea de aprobar este acuerdo es con el fin de que los Coordinadores revisen la historia académica y se puedan recuperar las UEA, para que los alumnos se vean beneficiados.

El Dr. Eusebio Guzmán menciona que este acuerdo es muy importante ya que en ocasiones anteriores ha sido necesario para que los alumnos no pierdan ningún crédito.

El Sr. Mayolo pregunta si los créditos que están excedidos en las optativas se pueden tomar en cuenta.

La Secretaría del Consejo responde que para los créditos que estén en la historia no válida se va a realizar el análisis, se necesita que estén en el Plan de Estudios, el análisis lo va a realizar el Coordinador de Estudios y lo propondrá al Director de la División.

El Dr. David cree que se debe remarcar que el alumno debe realizar la solicitud de análisis.

La Secretaría del Consejo responde que en estos momentos los Coordinadores tienen el listado de todos los alumnos que tienen historia no válida, por lo tanto le corresponde al Coordinador de Estudios este análisis, también los alumnos en caso de detectar que tienen historia no válida pueden recurrir al Coordinador, la responsabilidad no queda en el alumno.

El Dr. Hugón Juárez propone incluir a los alumnos para que estén al pendiente y en caso de detectar algún problema recurrir al Coordinador.

La Secretaría del Consejo comenta que la historia no válida no le aparece al alumno en el modulo escolar, este es un registro que tiene Sistemas Escolares, lo que se va a hacer es un filtrado para que los Coordinadores revisen el análisis, el alumno no tiene acceso a esa información.

El Dr. David Elizarraraz solicita que si un alumno tiene los elementos necesarios para una aclaración, se le dé la apertura y que no dependa sólo de la revisión del Coordinador.

El Sr. Mayolo apoya la propuesta del Dr. David.

El Dr. Eusebio Guzmán también apoya la propuesta, pregunta si se puede incluir en el acuerdo.

La Secretaría del Consejo aclara que el responsable es el Director de la División y con la redacción del acuerdo mencionado es válido que el alumno pueda solicitar la revisión de su conversión al Coordinador o en la misma División, la idea es rescatar la historia académica no válida.

El Presidente del Consejo somete a votación la propuesta, se aprueba por unanimidad.

Se propone un agregado al acuerdo para que el alumno pueda solicitar se realice el análisis de su historia académica, se somete a votación, se aprueba por unanimidad.

Acuerdos

524.6 Se aprobó que en el proceso de conversión de historias académicas de los alumnos de la División, derivado de las Modificaciones a los Planes y Programas de Estudio de las Licenciaturas que se imparten en ésta y que entrarán en vigor en el trimestre 13-O, las UEA que forman parte de la historia académica “no valida” (*) del alumno, podrán ser consideradas cuando permanezcan en el Plan de Estudios o exista una equivalencia en el mismo.

Se le concedió un voto de confianza al Director de la División para que, en consulta con el Coordinador de Estudios correspondiente, e incluso a solicitud expresa del alumno, resuelva los problemas particulares que resulten de la aplicación del presente acuerdo.

(*) La historia académica “no valida” se compone de las UEA aprobadas por el alumno que no pertenecen al Plan de Estudios que está cursando o que corresponden a créditos de optativas en exceso.

7. Análisis y sustitución, en su caso, de un miembro de la Comisión Encargada de Examinar las Idóneas Comunicaciones de Resultados de la Maestría y las Tesis de Doctorado en Ingeniería Estructural, para otorgar la Mención Académica correspondiente al año 2012 (Capítulo VII, Art. 32 al 34 del RA*).

El Presidente del Consejo explica que en una sesión anterior se aprobaron las Comisiones para las menciones académicas, para el Posgrado en Ingeniería Estructural se aprobó al Dr. Amador Terán sólo que el profesor participa como asesor de una tesis, por lo que no es conveniente que integre dicha Comisión, se propone incorporar en su lugar a la Dra. Gómez Soberón.

El Dr. Hugón Juárez comenta que la Dra. Gómez Soberón es parte del núcleo básico del Posgrado en Ingeniería Estructural, en estos momentos no tiene algún

alumno que haya asesorado para las menciones académicas, además de su capacitación y habilitación.

El Presidente del Consejo somete a votación la incorporación de la Dra. Consolación a la Comisión, se aprueba por unanimidad.

Acuerdos

524.7 Se integró a la Dra. María de La Consolación Trinidad Juana Gómez Soberón del Departamento de Materiales, a la Comisión Encargada de Examinar las Idóneas Comunicaciones de Resultados de la Maestría y Tesis del Doctorado en Ingeniería Estructural, para otorgar las Menciones Académicas correspondientes al año 2012, en sustitución del Dr. Amador Terán Gilmore.

8. Asuntos varios.

El presidente del Consejo pregunta si alguien tiene asuntos varios que tratar, al no haber, da por concluida la sesión.

*

LO: Ley Orgánica

RO: Reglamento Orgánico

RIOCA: Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos

RES: Reglamento de Estudios Superiores

RIPPPA: Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico

TIPPA: Tabulador de Ingreso y Promoción del Personal Académico

RBPA: Reglamento de Becas para el Personal Académico

RA: Reglamento de Alumnos

RREEAE: Reglamento de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios

RSSNL: Reglamento de Servicio Social a Nivel de Licenciatura

RD: Reglamento de Diplomados

RPI: Reglamento de Programas de Investigación

CCT: Contrato Colectivo de Trabajo

Acta aprobada en la Sesión 526 Ordinaria del Consejo Divisional, celebrada el 08 de octubre de 2013.

Dr. Luis Enrique Noreña Franco
Presidente

Dra. Ma. de Lourdes Delgado Núñez
Secretaria